



CONFERENCIA GENERAL  
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones  
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN**  
(Celebrada el 29 de marzo de 1995, a las 15:30 horas)

**Presidente:**

Excmo. Sr. Pablo Cabrera Gaete

(Chile)

**Vicepresidentes:**

Excmo. Sr. Alfredo M. Martínez  
Sr. Miguel Palomino

(Belice)  
(Perú)

**ORDEN DEL DÍA**

(CG/OD/15)

1. Apertura de la Sesión
2. Aprobación del Orden del Día
3. Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco. (Tema 13, Docs. CG/432 y CG/L. 353)
4. Participación del Secretario General en la Conferencia de 1995 de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). (Tema 14, Docs. CG/433 y CG/L.354)
5. Fortalecimiento del OPANAL con la adhesión de nuevos Estados al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. (Tema 15, Docs. CG/434 y CG/L.355)
  - a) Programa de Cooperación entre el OPANAL y el OIEA en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. (ARCAL- Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en la América Latina).

b) Promoción de una mayor convergencia de las zonas libres de armas nucleares y las iniciativas regionales en la materia, inclusive las zonas de paz.

c) Establecimiento de un programa de difusión académica, que contemple la organización de seminarios y mesas redondas así como publicaciones tanto sobre temas de desarme como de cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

#### **RECESO (*Patio de las Canteras*)**

6. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo. Años 1993 y 1994. (*Tema 22, Docs. CG/441, CG/442, CG/L.365 y CG/L.366*)
7. Elección de los Miembros del Consejo (*Tema 16, Docs. CG/435 Rev. y CG/L.356 Rev.*)
8. Elección del Auditor Externo. (*Tema 17, Docs. CG/436 Rev. y CG/L.357*)
9. Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo, correspondientes al Ejercicio Económico 1995. Ingreso de Belice y Brasil, Asignación de Cuotas, Memorandum del Secretario General (*Tema 23, Docs. CG/444*)
10. Otros asuntos.

Sesión Vespertina del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del 29 de marzo de 1995

El Presidente, Sr. Miguel Palomino, Representante de la República del Perú: Quisiera hacer un anuncio previo, estamos en Sesión de Comité, por lo tanto, no vamos a contar con la presencia de las Organizaciones no gubernamentales, como ha sido el criterio de las autoridades de la reunión y considero importante decirlo al inicio de esta Sesión vespertina. El asunto que veríamos en comité es el número tres que aparece en el documento CG/OD/15, relativo a la "Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco", documento CG/432 antes de iniciar la consideración de este tema, preguntaría al distinguido Delegado de Chile si existe algún anuncio que hacer, con respecto al tema que en la mañana se encargó a un grupo de Delegaciones considerar relativo al Fortalecimiento del OPANAL en su nueva etapa. Tiene la palabra el distinguido Delegado de Chile.

El Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. Pablo Cabrera: Gracias señor Presidente. La Delegación de Chile informa que estamos todavía en una etapa de intercambio de informaciones y pediría que los países interesados en el tema, pudieran todavía tener la reunión del Subcomité que se ha pedido, con el objeto de discutir finalmente las posiciones que existan y poder entregar al Plenario la posición definitiva frente al proyecto de resolución. Gracias.

El Presidente: Pido entonces al distinguido Delegado de Chile que prosiga con la consideración de este tema, que se le ha encargado y a las Delegaciones interesadas en el mismo que coordinen con él el momento y el lugar más apropiado para la consideración de este tema. Estamos entonces en el punto relativo a la Contaminación Radiactiva del Medio Marino, ¿alguna Delegación desea hacer uso de la palabra? Me solicita la palabra el Delegado del Perú.

El Representante Alterno de la República del Perú, Sr. Fernando Quiros: Gracias señor Presidente, como es de conocimiento de los participantes en esta Conferencia General y como lo dice el Secretario General en el Informe que tenemos delante, CG/432, sobre la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino, este tema ingresa a nuestra Agenda en el año 85 por iniciativa del Gobierno del Perú y desde aquella fecha se han aprobado las Resoluciones 223 (X), la 252 (XI), la 278 (XII) y la 299 (XIII). En cumplimiento de esas Resoluciones, la Secretaría General ha solicitado a los Estados Miembros que hagan llegar sus comentarios sobre la manera que podría tratarse este tema en el marco del régimen del Tratado de Tlatelolco, sin duda las informaciones hechas llegar por los Estados Miembros son todas ellas pertinentes y en particular la referencia hecha por varios Estados Miembros de que desde el año 85 hasta la fecha, han pasado 10 años y ya tenemos en vigor una serie de instrumentos internacionales y de esfuerzos multilaterales para enfocar esta cuestión de gran importancia para países con grandes extensiones marinas, como es el caso de muchos países de la región, incluyendo al Perú, que tiene más de 3000 kilómetros de costas en el Pacífico Sur. El Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radiactiva entre otros, por ejemplo, y seguramente el distinguido Representante aquí presente en la Sala de la Comisión Permanente del Pacífico Sur podría ampliar información sobre esto pero conocemos que ya entró en vigor y que fue negociado, suscrito por los países que integramos la CPPS por ejemplo del Perú como lo dijo el Viceministro del Perú, Embajador

Ponce, que este Convenio ya está en el Congreso y probablemente será aprobado muy pronto. Existen otros mecanismos como el Convenio de Londres sobre la Contaminación por Vertimiento de Desechos y otras Materias y la propia Convención de Basilea, sin embargo, estos instrumentos multilaterales no necesariamente incluyen al 100% de los Estados Miembros del OPANAL, de un lado y sumando ambos elementos de una parte que tenemos ya esfuerzos multilaterales en marcha con el debido contenido científico y técnico para tratar esta materia y de otro lado que la composición o membresía de estos Convenios pueden no coincidir exactamente con la de este Organismo, la Delegación del Perú, considera que podría esta Conferencia General darle un enfoque mucho más práctico, mucho más eficiente a este tema que podría traducirse en un encargo para nuestro Secretario General dándole el mandato para que él establezca contactos con Organismos internacionales como la CPPS o con la Secretaría de la Convención de Basilea o del Convenio de Londres, que establezca contactos, para obtener información sobre la naturaleza de dichos instrumentos jurídicos, sobre sus alcances y limitaciones, los mecanismos que tienen de enfrentar la cuestión del vertimiento de desechos radiactivos y sin duda sobre el número de Estados Partes, cuantos de los 33 Estados Partes de Tlatelolco estamos o no estamos en estos otros mecanismos multilaterales, esto de un lado y del otro sobre eventos que puedan ocurrir es decir, que el Secretario General del OPANAL esté permanentemente informado sobre los instrumentos jurídicos en vigor, sus características y de otro lado sobre eventos que puedan surgir en algún momento, y que en base a esta información tenga el mandato de hacer llegar la información, tal como lo acabo de describir a todos los Miembros del OPANAL, es decir, lejos de ir hacia la idea de enmiendas al Tratado de Tlatelolco, que creo es un tema bastante complicado o de darle cargos de naturaleza técnica o científica al OPANAL que sería asimismo complicado, creemos que una forma más bien modesta y práctica de que nosotros, los Miembros de este importante Organismo, estemos y busquemos un espacio a esta materia, sería el que acabo de proponer. Para estos efectos, hemos elaborado un proyecto de resolución que está casi concluido, debe estar en estos momentos a punto de ser impreso y a punto de ser distribuido en los próximos minutos para la consideración de la Conferencia General, repito sería un proyecto muy sencillo simplemente en la parte considerativa incluiría menciones a la importancia del hecho, la importancia de estar permanentemente informados en una materia tan importante como la eventual contaminación radiactiva de nuestros espacios marinos y que la Secretaría del Organismo repito, tenga los contactos hechos, tenga la información actualizada tanto aquella de carácter estable como puede ser con los instrumentos jurídicos, como aquella con la más inmediata como pueden ser los eventos, eso es lo que quería decir, señor Presidente y le agradezco mucho por darme el uso de la palabra. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted señor Delegado. El tema sigue a consideración, damos la palabra al Delegado de Argentina.

**El Representante de la República Argentina, Excmo. Sr. Eduardo Iglesias:** Gracias señor Presidente, el tema que nos ocupa ciertamente ha ganado espacio en la opinión pública tanto la de nuestros países como la internacional a través del incremento que ha habido en el transporte de sustancias nucleares peligrosas. Nos parece que la iniciativa del Perú es ciertamente una iniciativa apropiada y merece el apoyo de la Delegación Argentina, sin embargo, nos parece que el tema en sí mismo, amerita digamos, hacer un examen mayor en los foros en los cuales estos temas han sido tratados en el pasado, obviamente la Organización Marítima Internacional ha sido uno de los Organismos que ha

estado involucrado en esta cuestión y ciertamente ha realizado una serie de instrumentos internacionales que nosotros valoramos como pasos importantes. Sin embargo, nos parece que en esta oportunidad OPANAL podría, en el proyecto de resolución del Perú, podríamos incorporar, un pedido digamos del OPANAL que puede ser transmitido por el Secretario General a través de una nota a la OMI para que reexamine los principios del paso inocente en aguas territoriales y de la libertad de navegación en zonas económicas exclusivas frente al incremento del transporte marítimo de sustancias nucleares peligrosas. Esto es un llamado a la reflexión del Organismo sobre esta importante cuestión que indudablemente contribuiría a focalizar la discusión en ese Organismo, hay nuevos instrumentos para lograr una más adecuada fiscalización y regulación de este transporte marítimo, otro Organismo que ciertamente ha estado involucrado en este tema es el Organismo Internacional de Energía Atómica, el OIEA y, ciertamente, ha establecido un comité que la sigla inglesa es conocida como Standing Advisory Group on Safe Transport of Radioactive Material conocido como el SAGST que ha estado trabajando sobre este tipo de cuestiones y también pondríamos para que nuestro Secretario General se dirija al OIEA a fin de que este Comité examine esta cuestión también a fin de que logremos avanzar a nivel internacional, para que logremos avanzar en una mejor y más adecuada legislación internacional en esta materia. Concluyendo, señor Presidente, apoyamos la iniciativa del Perú y pensamos que estas dos ideas pueden ser incorporadas como un elemento para digamos, fortalecer el proyecto de resolución sobre esta materia. Muchas gracias.

**El Presidente:** Agradezco a la distinguida Delegación Argentina, ¿hay alguna Delegación que quisiera referirse al tema? Damos la palabra al Representante de Chile.

**El Representante de la República de Chile:** Gracias señor Presidente. Mi país cuenta con una larga costa, el destino histórico del país está relacionado con el mar, a su vez el mar contribuye verdaderamente al desarrollo nacional, de ahí que nosotros luego de experiencias recientes y de una sensibilidad alta en la opinión pública y de un conocimiento muy profundo del Gobierno, ha decidido activar una gestión diplomática a nivel mundial, todos los Organismos Internacionales con el objeto de buscar cada vez más, pautas más seguras, normas más seguras, claras y transparentes para poder enfrentar este problema, creemos que los esfuerzos internacionales que se han hecho por mucho tiempo han sido todavía insuficientes para satisfacer esta inquietud natural que se presenta, nosotros estamos convencidos de que el esfuerzo que se hizo en la Convención del Mar en la parte 12 en lo que se refiere a Directrices y Pautas para la Prevención de la Contaminación del Medio Marino, es un esfuerzo diplomático de primera envergadura cuyas disposiciones posteriores o efectos o lineamientos hechos en otras Convenciones en otros acuerdos internacionales no satisfacen suficientemente la filosofía y el espíritu que contiene la parte 12 de la Convención del Mar, creemos que nosotros incluido Chile, hemos sido incapaces de entregar pautas claras, definitivas y transparentes para poder reglamentar esta situación. Cuando yo señalo que gestionaremos una acción internacional con todos los Organismos, obviamente que esto no significa que estemos pensando en adopción de medidas unilaterales como tampoco estar dejando de lado algún Organismo o reunión donde este tema sea pertinente a la agenda, nosotros creemos que el tema le es atinente al OPANAL, creemos que estamos en una etapa todavía de poder buscar algunas líneas educativas en las que pudiera contribuir OPANAL para reglamentar cada vez más esta materia, en concordancia con lo que señala el Delegado de Argentina, nosotros también apreciamos y valoramos y participamos del

marco de la Organización Marítima Internacional con el objeto de ir buscando cada vez medidas más estrictas para el transporte de este tipo de material. El problema que se encuentra hoy día en una de las comisiones de seguridad nuclear o de seguridad para barcos que afectan este tipo de transporte es la complementación y concordancia que esas normas que dispone la Organización Marítima Internacional tenga que ver con la Organización Internacional de Energía Atómica. El problema de la comunicación de rutas se superpone o se colisiona con la decisión de adoptar pautas de seguridad en prevención a sabotajes o a accidentes mayores es cierto y no lo negamos que Chile ha concurrido muchas veces a la estrictez de estas normas y ha participado y concurrido a dictar estas normas en la Organización Marítima Internacional y también ha estado presente en las reuniones del OIEA pero si somos conscientes de que estos temas son de mucha evolución, son temas evolutivos, donde las condiciones y situaciones internacionales van cambiando muy rápidamente, el concepto de la globalidad entendido como evento o hechos o acciones o situaciones que por acción u omisión de un país pueden afectar o dejar de afectar a otro país creemos que debe ser enfrentado con un criterio colectivo, este criterio colectivo incluye la decisión nuestra de establecer un mecanismo de comunicación mayor con los países productores de este tipo de material o recicladores o como pueda ser, creemos que el transporte de este tipo de materias no obstante las normas de seguridad, han ido aumentando, todavía existe un área rara, un área gris, en cuanto a la comprensión que pueda existir, en cuanto a la comprensión de estas rutas o a los procesos de normas de seguridad sea el manejo o sea los container o la organización de los embalajes para llevar este tipo de galeras. Chile ha participado en acuerdos subregionales, bilaterales, regionales, mundiales, con el objeto de ir implementando este tipo de materias, tampoco podemos dejar de olvidar de que Chile por su ubicación geográfica es un país de tránsito donde la sensibilidad del tema también adquiere una dimensión especial, no solo del impacto que tenga esta situación sino también de la capacidad de negociar o de buscar consensos adecuados con el objeto de enfrentar el tema de una manera similar de ahí que creemos que el OPANAL, como dijo el Ministro, podría asumir una función educativa en materias tales como el manejo de desechos radiactivos, las normas de seguridad y la protección ambiental, nosotros creemos que esa forma educativa puede ser de diferentes maneras, las tendremos que buscar y ahí estoy consciente que estamos en una etapa preliminar. Estamos diciendo por dónde debe hacerse o qué camino adoptar, creemos que puede formarse un Grupo de trabajo, creemos que puede tomarse consciencia de la situación, nosotros creemos que la geografía nos sitúa en un lugar donde entendemos que las rutas pueden ser peligrosas no obstante, que los elementos transportados váyanse o no al fondo del mar, reciban o no reciban las corrientes para moverlos de un lado hacia el otro, a la larga creemos que la filosofía del desarrollo sustentable, una filosofía que como muy bien se señala, es una filosofía para favorecer y proteger las generaciones futuras, nosotros creemos que las gestiones diplomáticas y muy ciertamente con mucha firmeza y mucha convicción lo decimos no son sólo encaminadas para favorecer a una generación sino que, sobre todo, para los países en desarrollo como el nuestro, generaciones futuras que no las medimos ni en diez o en quince años, también las podemos medir en 100 ó 500 como se miden las pautas de seguridad o como se evalúan las posibilidades de radiación o de escape de radiactivos cuando se transportan estas cargas, porque cuando nosotros señalamos que los peligros son tales, los argumentos en contra son, existe una posibilidad en diez mil millones, nosotros también tenemos a veces al decir o hablar de más de 50 años, nosotros creo que tenemos que perder la vergüenza de hablar de más de 50 años y hablar ya de 100 años, de 150 años en términos positivos, no en términos

negativos, en ese sentido, yo quiero destacar en esta Conferencia, más allá del interés que tiene Chile de reiterar conceptos, de poner en posición de conocimiento de que esto va en la línea coordinada con muchas acciones que hemos desarrollado a lo largo de los años sobre todo en lo que se refiere a la región del Pacífico Sur, coincidimos que la Comisión Permanente del Pacífico Sur es un foro donde podemos buscar mecanismos que nos permitan avalar nuestras acciones en un campo mucho más amplio, nosotros hemos sido de alguna manera, cuando decimos nosotros nos referimos a la región o a algunos países de la región en su conjunto, precursores de una serie de medidas que en sus inicios han parecido quizá en esos momentos descabellados y que sea por el apego a la norma jurídica, sea por el apego y respeto a la voluntad de la población, sea por una convicción muy íntima de los desarrollos de los propios países, creemos que en algunas materias hemos logrado un aporte positivo, nosotros no pretendemos, reitero, elaborar ningún curso de acción unilateral, queremos llamar la atención de que este tema es un tema de una sensibilidad muy grande que está siendo tratado en muchos Organismos Internacionales y la vez puedo contar a título ilustrativo, de que a raíz de una última experiencia, nosotros no pretendemos entrar en colisión con los países que transportan este tipo de desechos con los que compran, o con los que venden, nosotros sólo pretendemos llamar la atención de un hecho muy importante que busque una regulación muy acabada y muy estricta de este tipo de materia, no estamos contra la libertad de navegación, no pretendemos coartar el transporte marítimo, por el contrario, sí decimos, somos un país marítimo que basamos nuestro desarrollo en muchas situaciones y circunstancias y acontecimientos que suceden en el mar, muy lejos de nuestro espíritu, podría estar el coartar la libertad de navegación o el acceso a nuestros puertos o el desarrollo que ellos producen, estamos muy conscientes que otras situaciones no radiactivas, pero sí contaminantes han acaparado la atención del mundo y han provocado que un conjunto de países o algunos países en situación de hacerlo unilateralmente, han adoptado estrictas medidas con el objeto de salvaguardar su medio marino y precaverse de la contaminación, sabemos que hay mecanismos útiles que pueden utilizarse para ir previniendo o ir creando cada vez más conciencia de que estos transportes son peligrosos o de que estos transportes, como decimos nosotros, se hagan por rutas expeditas y más seguras, mirando el mapa solamente y vemos las rutas más cortas entre Europa y el Sudeste Asiático y entre Europa y el Lejano Oriente obviamente que podemos ver rutas más seguras que pasar por nuestra región y dar la vuelta por el sur de América, entendemos, con esto pretendo terminar esta exposición. Entendemos que hay argumentos jurídicos e interpretaciones jurídicas en los tratados y convenciones internacionales que regulan esta materia. Chile no pretenderá nunca, de acuerdo a su convicción de apego a la norma jurídica internacional, evadir o evitar más allá de escaramuzas o de situaciones de interpretación pero en contexto general como país de evitar el cumplimiento de una norma internacional, sólo queda que queremos que esta norma internacional responda a las necesidades de los tiempos, responda al derecho inalienable que tiene un país de salvaguardar la vida de su población y cuidar su medio y desarrollarse sustentablemente de acuerdo a sus recursos en paz y seguridad. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile terminó ayer señalando que ojalá a través de este Organismo pudiéramos hacer efectiva la ecuación seguridad y desarrollo, nosotros creemos que en esta ecuación, seguridad y desarrollo, este Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe tiene una voz muy importante para contribuir ciertamente a esta ecuación, de ahí que, aspiramos a que, al menos en esta vez, esta Conferencia tome el tema como un tema que le atañe, un tema que puede ser estudiado para tomar medidas o para incorporar a través de la

comunicación amplia y universal entre todos los países y todos los sectores y todos los Organismo, un mecanismo que nos satisfaga a todos y que haga realidad el espíritu que nos anima en este caso del OPANAL, que nos pueda surtir efecto para poder trabajar y contribuir en conjunto a normar una materia de tanta sensibilidad internacional y tan importante para la vida y el desarrollo de los pueblos. Gracias.

**El Presidente:** Agradezco al distinguido Representante de Chile realmente por una exposición tan completa que complementa la iniciativa presentada por la Delegación del Perú y las expresiones alcanzadas por la de Argentina. Si no hubiera otra Delegación interesada en participar en este tema, la Presidencia entiende que hay un proyecto de resolución que circulará en unos minutos más, que va a recibir dos insumos, uno de la Delegación Argentina y otro de la Delegación de Chile y con esos dos insumos, el proyecto de resolución será puesto a consideración de los demás Delegados, entonces el tema no está cerrado, está en espera de que ese proyecto de resolución circule con lo cual solicito la opinión de la Sala para preguntar si continuamos en sesión de comité o volvemos a nuestra sesión regular para que participen nuevamente las organizaciones que sean invitadas. Seguimos entonces en sesión de Comité. El punto que está ahora en consideración es el punto cuatro del Orden del Día. "Participación del Secretario General en la Conferencia de 1995 de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares" para esto hay dos documentos de referencia CG/433 y CG/L.354. Tienen la palabra las Delegaciones. Tiene la palabra el distinguido Delegado de El Salvador.

El Representante de la República de El Salvador, S.S. Carlos Alfonso Barahona Rivas:

Gracias señor Presidente. En el marco de los temas tratados en esta Conferencia, he recibido instrucciones de mi Cancillería en calidad de Secretario Pro Tempore para Centroamérica y para hacerlo del conocimiento del Pleno de esta Conferencia, el Acuerdo que este día se ha adoptado en el seno del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica celebrado en la capital salvadoreña y que dice: "Reiteramos el apoyo de los Gobiernos de Centroamérica a la prórroga indefinida del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) en este sentido, instruimos a los Embajadores de Centroamérica para que expresen dicho apoyo en el XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL que se celebra actualmente en la Ciudad de Viña del Mar, Chile, así como a los Representantes Centroamericanos en Naciones Unidas para que actúen en idéntico sentido" eso es todo señor Presidente.

**El Presidente:** Agradezco la valiosa información que nos alcanza el distinguido Delegado de El Salvador. El tema sigue a consideración. El señor Secretario General me ha solicitado la palabra.

El Secretario General del Organismo, Excmo. Sr. Enrique Román-Morey: Gracias señor Presidente, solamente para dar una información a la Sala. La Secretaría General del OPANAL siguiendo un mandato del Consejo, ha venido participando en calidad de Observador en las sesiones preparatorias de la Conferencia de las Partes en el Tratado de No Proliferación que se han llevado a cabo recientemente, a solicitud de la Secretaría del Comité Preparatorio, la Secretaría General del OPANAL, presentó un Memorandum que contó previamente con la aprobación de los Miembros del Consejo y del conocimiento de las Partes del OPANAL, este memorandum ha sido incorporado como uno de los instrumentos de base en la Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación

a llevarse a cabo en las próximas semanas en Nueva York. Solamente quería hacer la presentación de este documento que aparece con la sigla S/Inf.552 que no sé si se haya distribuido en todo caso ya había sido de conocimiento anterior, tiene una larga explicación de la historia de Tlatelolco y sobre todo de las enmiendas al Tratado que permitieron que, al modernizarse, se ampliara el número de Estados Partes también trae anexos que corresponden al Estado de Firmas y Ratificaciones al Tratado y luego unos cuadros que corresponden al estado de las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco, con la explicación en cada caso en cada Enmienda, de las firmas y ratificaciones correspondientes. En vista de los últimos acontecimientos de este año sobre todo el de la firma y ratificación por parte de Guyana el 15 de enero de 1995 y la firma por parte de Cuba el 25 de marzo de 1995 estamos haciendo llegar a la Secretaría de la Conferencia de las Partes del TNP un *Corrigendum* a este documento con los datos actualizados durante la sesión que empieza el 17 de abril próximo en Nueva York, eso es todo a lo que quería referirme señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias señor Secretario General. El distinguido Delegado de Chile me ha solicitado la palabra.

**El Representante de la República de Chile:** Señor Presidente, yo quisiera solamente pedir una aclaración que me pudiera hacer la Secretaría. El documento L.354 señala: "Resuelve autorizar la participación de la Secretaría General del OPANAL en la citada Conferencia de las Partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) con la aprobación del Consejo del Organismo de todos los documentos que se prepare a nombre del OPANAL". Yo tengo dos preguntas, aquí dice autorizar la participación de la Secretaría General, esto significa que puede ser que significa que puede ser más de una persona? Quisiera saber porque se pone la Secretaría General y no el Secretario General y la segunda pregunta, es que me pudieran aclarar que significa todo documento que se prepare a nombre de OPANAL. Esto lo hago por la siguiente pregunta que a lo mejor puede favorecer o explicar un poco para la respuesta, la posición de nuestro país es conocida en cuanto al TNP, estamos haciendo los trámites legislativos, ojalá con la mayor urgencia para llegar a ser Miembros Plenos, existen algunos auspicios, la idea nuestra es que puede ser así, pero no somos Miembros del TNP, y tampoco somos Miembros del Consejo del OPANAL, entonces me gustaría saber sobre ese documento que se prepare a nombre del OPANAL, ¿quién prepara este documento? ¿qué es lo que dirá este documento etc.?

**El Presidente:** Antes de ceder el uso de la palabra al Secretario General, la primera inquietud quizá quede superada en el Memorandum número dos donde se habla, perdón en el considerando dos también habría que cambiar el texto. Cedo la palabra al señor Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente, si señor Delegado de Chile efectivamente, el proyecto de resolución se prepara en razón de que cuando la Secretaría General del OPANAL fue invitada a participar a partir de la Segunda Reunión Preparatoria de las Partes del TNP se procedió a través del Consejo a autorizarse la participación del Secretario General, esta autorización del Consejo fue ratificada en la XIII Conferencia General en la Ciudad de México, y se convirtió en una Resolución que es el antecedente inmediato a este proyecto de resolución que se está presentando, y que mantiene simplemente la línea o las formas en cuanto a la que no sea una participación

desautorizada o en todo caso a título personal de la Secretaría General en la Conferencia del TNP siendo un tema tan importante. Con respecto a los documentos que se presentan a nombre del OPANAL, se refiere a que los únicos dos documentos que se han presentado se refieren a dos Memoranda, en ambos casos presentados a solicitud de la Secretaría de la Comisión Preparatoria de las Partes del TNP, son Memoranda que se refieren a hechos actuales, no hay ninguna valoración además se han hecho a pedido de la propia Comisión Preparatoria del TNP, no tiene que haber ningún juicio de valoración en los elementos que ahí se indiquen, este documento que fue presentado ya como documento de base al TNP cuenta, como dije, con la autorización, no solamente de los Miembros del Consejo sino de las Partes, fueron informadas las Partes en su momento y además con respecto a la participación de Chile, si bien no es Miembro del Consejo, y no tiene voto en el Consejo, si es Miembro Observador permanente, digamos en esa calidad y además con una participación muy activa y constructiva en él y por lo tanto no solamente los Miembros del Consejo sino también los Observadores que pueden ser aquellos Estados que lo soliciten están perfectamente enterados de ese tema, más aún tratándose de un tema de tanta importancia no solamente para el OPANAL, sino para la Comunidad Internacional. Este documento fue oportunamente distribuido a las Partes a través de la Secretaría General a las Embajadas en México y cuando no tienen Embajadas se envió el documento en su versión española en algunos casos y en versión inglesa según el caso y fue perfectamente aprobado. ¿No sé si eso contesta a su pregunta?

El Presidente: El distinguido Delegado de Chile ¿considera suficientes las aclaraciones?

El Representante de la República de Chile: Sí.

El Presidente: ¿Alguna otra Delegación? El distinguido Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Carlos Augusto Rago Santos Neves: Muchas gracias señor Presidente, solamente para incorporar a las oportunas aclaraciones del Secretario General al texto del documento, haciéndolo tener una redacción quizá más precisa, yo creo que se debe incorporar para perfeccionar el lenguaje a los elementos que derivan de estas aclaraciones, sugiero concretamente que no se hable de autorizar la participación del Secretario General, sino al Secretario General enseguida, se retorne con lo substanciado en el documento CG/433 la mención que está en el párrafo 7 su asistencia a estas reuniones en calidad de Observador entonces, que se diga, autorizar la participación del Secretario General del OPANAL en calidad de Observador en la citada Conferencia etc. etc., y en la parte final de este mismo párrafo beneficiándose de la precisión del señor Secretario General, de que se trata de documentos informativos y se califiquen de todo documento informativo que se prepara a nombre del OPANAL, son nada más pequeños ajustes de redacción, sin otro significado que es, sacar elementos ya aprobados anteriormente o aclarados recién, yo creo que todas las Partes Contratantes de nuestro Tratado autorizan la participación del Secretario General y estarán deseosas de oír sus impresiones, sobre los trabajos y las conclusiones de la Conferencia del Tratado sobre la No Proliferación, así me parece apropiado, para que no tenga un falso carácter gratuito la participación en esta importante Conferencia del señor Secretario General, un párrafo en el número dos leo, "instruir al Secretario General a preparar un Informe a las Partes Contratantes del Tratado de Tlatelolco sobre los trabajos y conclusiones de dicha Conferencia que sean relevantes para los objetivos y normas del OPANAL" así terminaría el Proyecto de Resolución CG/L.354, además señor Presidente,

hago una observación adicional yo he oído en ciertos círculos una expresión que no creo debemos cultivarla, de Miembros del Tratado de Tlatelolco que son Miembros del TNP y Miembros del Tratado de Tlatelolco que no son Miembros del de No Proliferación, si por casualidad la distinción de esta naturaleza se quedará consagrada digamos, en papeles informales, en conversaciones que pueden acontecer aquí o ahí, no sería un elemento positivo en el futuro de nuestro Tratado entonces mi Delegación por exceso de prudencia, de un celo demasiado de conservar la unión de nuestro Tratado se permite alertar a las Partes Contratantes, que debemos hacer todo para conservar nuestra unidad, de hacer todo para impedir distinciones que creemos una falsa ilusión de fragmentación en un Tratado que es ejemplar, justamente de carácter universal y no discriminatorio. Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco al distinguido Delegado de Brasil, he registrado las dos modificaciones al documento, con respecto al segundo punto, voy a intentar reproducirlo a velocidad de dictado para beneficio de las Delegaciones aquí presentes, el señor Embajador me corrige si es que he tomado nota errónea de su propuesta, el segundo punto resolutive que propone el Representante de Brasil sería el siguiente: "Instruir al Secretario General a preparar un informe a las Partes Contratantes del Tratado de Tlatelolco sobre dicha Conferencia en los aspectos que sean relevantes" Señor Embajador.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Si me permite, sólo para repetir lo que yo había transmitido "sobre los trabajos y conclusiones de dicha Conferencia que sean relevantes para los objetivos y normas del OPANAL".

El Presidente: La Delegación de México tiene la palabra.

La Representante Alternativa de México: Gracias señor Presidente, estoy de acuerdo con las observaciones que hace el señor Representante del Brasil, al párrafo que ya está en el proyecto de resolución. Con respecto a lo segundo, yo quisiera oír la opinión del Secretario General, porque tengo entendido que los trabajos duran un mes, un mes completo en la ciudad de Nueva York. No sé como haríamos para que el Secretario General pase un mes allá, observando los trabajos y esperando las conclusiones para preparar este Informe. Quisiera oír la opinión del Secretario General, si es posible que él vaya como Observador, presente su documento informativo y después desde la capital pueda preparar este Informe. No es que me oponga, pero tampoco podemos evitar pensar en la repercusión financiera de esto en el OPANAL. Muchas gracias.

El Presidente: Para la información solicitada, doy la palabra al Secretario General

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente, gracias a la distinguida Representante de México. Efectivamente, en anteriores oportunidades he asistido solamente a las etapas más importantes de los trabajos de la Conferencia Preparatoria del TNP, como usted bien dice, el presupuesto del OPANAL no está para permitir un mes de viáticos, el pasaje finalmente cuesta igual, el único problema que habría en este caso es el de que en tanto Organismo Regional invitado especialmente por la Conferencia del TNP y con una posibilidad de participar en el Debate General, esta posibilidad todavía está abierta solamente lo decidirá la propia Conferencia al abrir los debates, en ese caso tendría que hacer doble viaje a Nueva York, la primera semana o el primer día para hacer

la exposición retomar y después retomar la última semana que considero que será la más importante realmente, la más trascendental para los trabajos del TNP. En todo caso, señor Embajador de Brasil, tanto las anteriores participaciones del Secretario General como en esta se presentó y se presentará un informe de lo que es relevante para el Organismo, el mecanismo regular es hacerlo a través del Consejo del OPANAL, cada reunión del Consejo después de la Conferencia del TNP así se ha hecho y esta vez bajo el mandato de esta resolución si fuera aprobada con mucha más razón para distribuir el informe entre las Partes, no creo que sea necesaria mi presencia en todo el mes, la Conferencia comienza el 17 de abril y termina el 12 de mayo, es muy larga realmente pero estaremos o trataremos de estar en los momentos más importantes y sobre estar permanentemente informados de lo que está sucediendo en la Conferencia y así pediremos a la Secretaría para poder tener un informe lo más adecuado posible a solicitud de las Partes, gracias.

El Presidente: Con estas explicaciones y con las modificaciones introducidas en el documento L.354, si no hubiera otra observación, se da por aprobado. Pasamos entonces al siguiente punto de nuestra Agenda y antes de hacerlo pregunto a la Delegación del Perú si está en condiciones de circular el proyecto de resolución relativo al anterior punto y al Delegado de Argentina, no veo al Delegado de Argentina, perdón Chile, del texto que espera del Grupo de trabajo. Tiene la palabra.

El Representante Alterno de la República de Chile, Sr. Roberto: Señor Presidente vamos a reunirnos en estos momentos dado que tanto el Delegado de la República Argentina estaban participando en otros temas de la Agenda, vamos a hacerlo ahora.

El Presidente: ¿En qué lugar y qué Delegaciones participarán?

El Representante Alterno de la República de Chile: Yo creo que con México, Argentina, Chile y está abierto a cualquier otro país que quiera participar, Brasil obviamente.

El Presidente: Brasil, México, Argentina, Chile y ¿alguna otra Delegación que quiera participar? Será en la Sala Chacabuco. Doy la palabra al Delegado del Perú.

El Representante Alterno del Perú, Sr. Fernando Quiros: Gracias señor Presidente, hay un borrador de texto que sin embargo requiere de hacer un ajuste porque acabo de recibir la sugerencia de la Delegación Argentina, entonces en unos 10 minutos ya podrá circular el texto con la enmienda argentina incluida. Gracias.

El Presidente: Muy bien, el señor Secretario General, me hace ver que estábamos en sesión de Comité y que acabamos de aprobar una resolución, para los efectos formales volvemos a la Sesión oficial de la Conferencia y queda aprobada la Resolución sobre la Participación del Secretario General en la próxima Conferencia de Revisión y Extensión del TNP. Estamos entonces en la Sesión formal y no hay ninguna dificultad para que las Organizaciones invitadas participen de estos trabajos. El punto número 5 de nuestra Agenda, quedaría suspendido por unos minutos, pretende la Presidencia pasar al punto seis antes de entrar al receso, es el tema relativo a la Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo años 93 y 94, los documentos de referencia son el CG/441, CG/442, CG/L.365 y CG/L.366 de la Conferencia General. Concedo el uso de la palabra al señor Auditor Externo para la presentación de sus documentos.

El Auditor Externo del Organismo, Dr. Gustavo Mirón Porras: Con la venia del señor Presidente, me es honroso presentar a los señores Representantes de los países Miembros mis más atentos saludos. En cumplimiento del mandato que me otorgaron durante la Conferencia General para preparar un Informe y una Auditoría sobre los Estados Financieros correspondientes al Bienio 1992-1993, me es honroso informarles que practiqué las inspecciones de los Estados Financieros y que obtuve la documentación y las informaciones que fueron necesarias a fin de poderme formar una opinión sobre dichos Estados. Me complace informarles que todos los ingresos que fueron objeto de la inspección fueron propiamente aplicados a sus respectivas cuentas y abonados en los depósitos a nombre del Organismo. La presentación que los bancos hicieron de sus estados financieros corresponden a los asientos de contabilidad y en materia de gastos todos los que examiné los encontré íntimamente vinculados con las actividades del Organismo y no me quedó ninguna duda después de haber recibido las explicaciones que tuvieron la bondad de ofrecermelos miembros de la administración. Me es muy grato manifestarles que no tengo objeciones en contra de los Estados Financieros que se presentan a la consideración de ustedes. Con la independencia de la administración puramente preparé en el Informe algunas observaciones que conviene que transmita a su consideración y que dicen lo siguiente: "En materia de disponibilidades realizables, los depósitos en los bancos son, fondos libres de restricciones, a disposición de las autoridades del Organismo quienes pueden disponer de ellos para los fines de la Institución, las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 1994 fueron de \$1,551.00 dólares y el ingreso por cuotas en 1994 fue de \$ 453.000.00, todos los Estados están preparados en Dólares de los Estados Unidos de América. En materia de deudores diversos, el saldo de esta cuenta fue tomado por préstamos concedidos por el señor Secretario General a Miembros del Personal del Organismo, el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal se incrementó con la Partida aprobada en el Presupuesto del año 1993 en su oportunidad y 1994 con posterioridad y el saldo a la fecha del cierre de 1994, fue en dólares de \$ 652.000.00 el personal aportó los recursos asignados para incrementar el Fondo y se depositaron en la cuenta bancaria destinada para el efecto, habiendo llegado las aportaciones del personal a la cantidad de \$73,780.00 dólares. El Organismo no aportó los Fondos previstos en el Presupuesto, debido a la dificultad de lograr que los Estados Miembros paguen las cuotas que adeudan en mora, en consecuencia el estado de recursos de las cuentas del Fondo es como sigue: el pasivo computado al 31 de diciembre de 1994 fue de \$652,612.00 dólares y el depósito por aportaciones del personal es por \$73,780.00 dólares por lo que queda un saldo no integrado por \$578,000.00 dólares. El Fondo para Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, la falta de liquidez relacionada por el atraso de los países Miembros es la causa de que la constitución de este Fondo continúe diferida. Las cuentas a pagar de uso normal vigente se encuentran normalmente atendidas por el Organismo, la situación presupuestal al 31 de diciembre de 1994 fue así: Ingresos presupuestados por Cuotas para el año 1994-1995 fue de \$1'007,539.00 dólares, las cuotas cobradas en 94 fueron a la mitad del bienio 1994-1995 fue de \$280,000.00 dólares con lo que queda un saldo pendiente de ejecución para 1995 de \$726,981.00 dólares, esta hoja fue sustituida por haberse encontrado que el año 1995, decía 1994. Señor Presidente estoy a sus órdenes para cualquier comentario.

El Presidente: ¿Alguna Delegación desea hacer de la palabra en relación con el tema que está a consideración? Tiene la palabra la distinguida Delegación de Colombia.

El Representante de Colombia, Excmo. Sr. Jorge M. Eastman: Sin interferir el procedimiento y lo que se está discutiendo, pongo, si lo tiene a bien señor Presidente a consideración de los participantes que han suscrito casi en su totalidad lo siguiente: "La Conferencia XIV del OPANAL celebra la designación del Embajador Pablo Cabrera Gaete como nuevo Subsecretario de Marino, las condiciones intelectuales y profesionales de nuestro colega de trabajo son un signo más de la ocasión integracionista de la República de Chile. La totalidad de los Miembros han suscrito esta declaración" (aplausos).

El Presidente: Se registra esta magnífica noticia y se da el uso de la palabra al amigo, Embajador Cabrera para que haga los descargos del caso.

El Representante de la República de Chile: En primer lugar, me han sorprendido verdaderamente y yo que siempre me he creído una persona elocuente en mis dichos, no en el contenido, pero sí en los dichos, cuando me sucede este tipo de cosas soy más parco. En realidad, ustedes me han sorprendido con esta Declaración que aprecio, agradezco en toda su dimensión y todo lo que ello significa por la calidad de cada uno de ustedes y por lo que representan. Debo decirles que también fui sorprendido el lunes pasado cuando el Presidente de la República por intermedio del Ministro de Defensa me ofreció asumir la Subsecretaría de Marina. Creo que es una distinción que más que a una persona, a una persona que ha dedicado 25 años de su vida a la carrera diplomática prácticamente toda mi vida. Yo entré a los 22 años al Ministerio de Relaciones Exteriores y he subido por todos los grados del escalafón, yo entré más abajo de Tercer Secretario incluso, y llegar a un puesto como estos, la primera vez que un funcionario de la Cancillería con grado de Embajador va a prestar servicio de esta categoría política al Gobierno, solamente quiero decir como diplomáticos y como distinguidos Representantes de sus países, que esta distinción se hace quizás en función de todo el bagaje que yo he ido adquiriendo o he adquirido a través de toda mi carrera, un bagaje que ha sido alimentado por todos los países, por todas mis experiencias, por todos ustedes, por amigos de ustedes, por colegas de ustedes y también por colegas míos que me han ido señalando el camino correcto y en este caso, que el mar también tenía sus recursos y sus frutos, yo creo que pone en la línea a diplomáticos como los nuestros de que podemos estar enfrentando los temas de la globalidad y la interrelación cada día con mayor precisión, con mayor expedición, así que no me extendiendo más, les digo a nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, me atrevo, y del mío propio que me siento muy profundamente honrado con esta distinción tan inmerecida que me hacen en esta ocasión, muchas gracias.

El Presidente: Antes de levantar la Sesión, damos por formalmente aprobados y presentados los Informes de nuestro Auditor Externo, Dr. Gustavo Mirón Porras y los convoca para reanudar nuestros trabajos. Damos entonces por aprobados los documentos CG/L.365 y CG/L.366. Levantamos la reunión y en 15 minutos volvemos a este mismo lugar. Muchas gracias.

#### RECESO

El Presidente Sr. Miguel Palomino, Representante de la República del Perú: Luego de este largo pero fructífero intermedio vamos a reiniciar nuestros trabajos, estaba pendiente de aprobación el proyecto de resolución sobre la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco documento CG/L.353,

entiendo que ese proyecto ha sido coordinado por las Delegaciones del Perú, Argentina y Chile, así, se ha considerado en el proyecto, los insumos presentados por la Delegación de Chile, asimismo entiendo que con respecto al tema de Fortalecimiento del OPANAL, existen ya una recomendación que el Grupo de trabajo liderado por Chile va a ser del conocimiento de la Sala. En primer lugar, le ofrezco la palabra al Embajador Cabrera de Chile para que nos informe del resultado del Grupo de Trabajo, después de lo cual pasaríamos a considerar el tema de la Prevención de la Contaminación Radiactiva en el Medio Marino. Dejo entonces la palabra al Delegado de Chile.

El Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. Pablo Cabrera: Muchas gracias señor Presidente. Luego de efectuadas las consultas pertinentes del Grupo de Trabajo, llegamos a un acuerdo, no en el documento, sino en entregarle un Proyecto de Decisión, que señala: "La Conferencia General: Tomando nota de la existencia de dos proyectos de resolución bajo el tema CG/L.355 y CG/L. (el número que la Secretaría tiene que otorgarle al otro documento) así como de las diversas propuestas que se formularon en el debate encomienda al Consejo continuar las consultas sobre el tema a fin de que se presente una recomendación a la próxima Conferencia General Extraordinaria que se celebrará durante el tercer trimestre de 1995". Esto tiene su basamento en una amplia discusión de algunas Delegaciones y tiene que ver con algo que discutimos aquí en la mañana con respecto al contenido y al alcance de la cooperación insertada en las disposiciones del Tratado proliamente tal y así pudimos ver que unas se basaban en el Artículo 17 del Tratado y otras en el Artículo 19 del Tratado, en ese sentido, las Delegaciones que participaron, tomando en consideración las discusiones previas, los intercambios de información que se habían hecho sobre esta materia, asumiendo las responsabilidades que se habían tenido para elaborar y presentar un proyecto de resolución y por el otro lado las legítimas diferencias que podrían haber surgido y por ende la correspondiente presentación de otro proyecto de resolución que pudiera haber sido considerado alternativo al presentado por las Delegaciones de Chile y México, en este caso presentado por Argentina conforme lo señala conforme al espíritu y los términos del Artículo 19, preferimos entender todos, estar contentos de que el Fortalecimiento de OPANAL en su nueva etapa era un tema que daba para mayor discusión, era un tema que debía asimilarse un poco cuáles eran las apreciaciones que se tenían con respecto al concepto de la colaboración guardando las posiciones muy firmes que puedan tener los países al respecto. Se prefirió sugerirle a la Conferencia General de que le encomiende al Consejo continuar con las consultas sobre el tema y sea el Consejo el que en definitiva presente, sea un nuevo proyecto de resolución que combine los dos, sea que se retire alguno sea que podamos elaborar o aprobar los dos proyectos presentados. En suma, señor Presidente, creemos que estamos frente verdaderamente al tema Fortalecimiento del OPANAL en su Nueva Etapa, que tiene bastantes aristas y creemos que vamos a poder implementarla en el curso del año y que no tengamos tanta premura hoy día por terminar con este proyecto que esperamos que se incorporen todos los países Miembros del Tratado. Muchas gracias.

El Presidente: Pregunto si ¿todas las Delegaciones cuentan con el texto que acaba de leer el Representante de Chile? Pediría entonces a la Delegación de Chile que proporcione el texto a la Secretaría a los objetos que sea distribuida en la Sala. Sí, señor Delegado de Chile.

El Representante de la República de Chile: Señor Presidente tengo entendido que se lo entregaron a la Secretaría, por eso hablé cuando usted me ofreció la palabra.

El Presidente: Hago un pedido a la Secretaría para que proporcione el texto de este documento a las Delegaciones que aún no lo tienen, en el entendido que el texto de esta Decisión que ha sido leído y cuenta con la aprobación de todos ustedes, ¿damos por cerrado este asunto? Sí, señor Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Gracias señor Presidente, yo realmente quiero tener una copia del texto, antes de pasar al tema siguiente, antes de dar por terminado este tema, cuando se distribuya el texto, porque ya lo leí pero de paso, en una copia que me facilitaron, espero que me la den formalmente.

El Presidente: Bien, mientras se distribuyen las copias, daré la palabra al Delegado del Perú para la presentación del proyecto de resolución sobre la Prevención de la Contaminación sobre el Medio Marino dejando pendiente la aprobación formal de la Decisión que el Grupo de Trabajo alcanza en esta Conferencia. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Pido mil perdones al señor Delegado del Perú. Señor Delegado de Chile, la Secretaría General ha recibido un texto, un párrafo que aparentemente es una parte resolutive de una resolución, o es una decisión, queríamos saber ¿cuál es el tipo de documento? para poderlo circular.

El Representante de la República de Chile: Tengo entendido señor Secretario que es un Proyecto de Decisión, no ha considerando sino una Decisión.

El Presidente: Solicitamos a la Secretaría que proceda a su distribución a la mayor brevedad posible. Dejo con el uso de la palabra al Delegado del Perú.

El Representante Alterno de la República del Perú, Sr. Fernando Quiros: Gracias señor Presidente. Conforme al mandato de la Sala de llevar a cabo consultas con algunas Delegaciones que tomaron la palabra cuando se examinó el tema 13 de la Agenda, la Delegación del Perú ha consultado el borrador inicial que tenía con dos Delegaciones que señalaron su interés y tiene ahora delante de ustedes el proyecto de resolución en donde se destaca el hecho, la tendencia percibida en algunas de las respuestas enviadas a la Secretaría General, reconoce que hay otras instancias que han venido siguiendo el tema del vertimiento de desechos radiactivos en el mar, pero reconoce que no obstante ello, el OPANAL puede servir como instancia de información sobre daños o riesgos que puedan generarse dentro de la Zona de aplicación del Tratado debido al vertimiento de desechos radiactivos, considera además de que no todos los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco son Miembros o están vinculados a los instrumentos jurídicos u organizaciones internacionales encargadas de la vigilancia, de la prevención del vertimiento de desechos radiactivos, pero no obstante ello, tienen interés de estar informados, entonces, resuelve que el Secretario General establezca los contactos necesarios con los Organismos internacionales pertinentes sobre la materia, objeto de la presente resolución, dice el texto, e informe a los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco sobre los alcances jurídicos y las actividades que estas organizaciones desarrollan así como sobre acontecimientos relevantes que puedan ocurrir y que distribuya información que obtenga a los Estados

Miembros. El punto resolutivo 2 del presente proyecto de resolución contiene la sugerencia de la Delegación argentina de especificar dentro del contexto de estos contactos que hará el Secretario General con los organismos pertinentes hay dos pedidos específicos propuestos por la Delegación Argentina que el Secretario General haría llegar en un caso a la Organización Marítima Internacional y en el otro caso al Organismo Internacional de Energía Atómica. El punto 3º solicita al Secretario General que presente al Decimoquinto Período Ordinario de Sesiones un informe sobre esta materia sin perjuicio de que antes de dicha ocasión adelante la información que estime pertinente a los Estados Miembros. Creo señor Presidente, que el texto recoge en términos prácticos y bastante concretos y directos el interés de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco en esta materia, respetando las respuestas recibidas de Estados Miembros y respetando y considerando que hay otras instancias técnicas y científicas que están llevando a cabo funciones de fondo sobre el particular, en ese sentido, como dije anteriormente, cuando tomé la palabra y se examinó el tema 13. Tenemos presente aquí al Delegado de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, marco en el cual existe un Convenio, un Tratado, un Protocolo que se refiere específicamente a esta materia y de considerarlo conveniente, de haber tiempo, aún cuando estamos un poco atrasados, le podría decir dos palabras sobre lo que la CPPS hace sobre este tema. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias. El distinguido Delegado del Uruguay ha solicitado el uso de la palabra.

El Representante de la República Oriental del Uruguay, Excmo. Sr. Felipe Paolillo:  
Gracias señor Presidente, quiero agradecer a los colegas que nos han presentado este proyecto de resolución, porque realmente han hecho un esfuerzo tratando de conciliar las distintas exposiciones pero, me apresuro hacer una observación, confesándole señor Presidente, que no estudié este proyecto en detalle y además que no lo terminé de leer, porque cuando llegué al párrafo dos inciso a) no pude seguir examinándolo, lo que se pide aquí, es que en nombre de OPANAL se solicite a la Organización Marítima Internacional que reexamine los principios del paso inocente en aguas territoriales y de la libertad de navegación en zonas económicas exclusivas a la luz del incremento del transporte marítimo de sustancias nucleares peligrosas. Yo quiero creer, señor Presidente en realidad estoy convencido que los autores de este proyecto no quisieron decir, lo que se dice aquí, pero la evidencia de las palabras es muy, muy fuerte y yo debo decir que mi Delegación se opone categóricamente a que se incluya una solicitud de esta naturaleza. Tendría cien razones para decirle y cada una de ellas sería suficiente para justificar la oposición. En primer lugar, yo no tengo instrucciones y creo que ninguna de las Delegaciones presentes tengan instrucciones de sus Gobiernos, en un asunto tan importante como lo son la revisión de los principios que regulan el paso inocente y la libertad de navegación, si las tuvieran, dudo que ellas fueran las de un remesaren de esos principios, en el caso de mi País la duda se justifica porque nosotros hemos ratificado la Convención del Derecho del Mar, que entró en vigor el 16 de noviembre del año pasado para el Uruguay y para 19 países de América Latina entre los cuales están, entre lo que yo recuerdo, Brasil, Paraguay, México, Belice, Guyana, varios de los países del Caribe. Yo supongo que lo que se quiso decir aquí es que lo que se pide es un reexamen de los reglamentos y standard que se refieren al transporte marítimo de sustancias nucleares peligrosas, eso sería una solicitud más razonable pero mi Delegación tampoco podría apoyarla, porque para solicitar a la Organización Marítima Internacional un reexamen semejante, mi Delegación debería hacer antes los estudios correspondientes para saber si

ese reexamen sería necesario, debería de estudiar en conjunto el universo de tratados y declaraciones vigentes en este sentido, los Organismos Internacionales de control e inspección, la membresía de estos tratados aplicables y sobre todo en que medida estos tratados son cumplidos por las Partes que los han ratificado, porque a veces no se trata de ausencia de normas o de adecuación de normas, sino se trata simplemente de que las normas no son cumplidas por los Estados obligados, en consecuencia, podría extenderme mucho más en las razones por las que mi Delegación no puede acompañar esta redacción del párrafo dos inciso a) ni ninguna semejante o que tienda al mismo fin pero termino acá porque me parece que las razones que he dado han sido perfectamente claras y le pediría a los autores que retiraran este inciso porque el resto del proyecto a primera vista me pareció aceptable y bueno, pero reservo de todos modos el derecho de hacer observaciones una vez que con el ánimo más tranquilo termine la lectura del proyecto. Gracias.

**El Presidente:** Bien, mientras el señor Delegado del Uruguay termina de dar lectura al proyecto de resolución, me solicita la palabra el señor Delegado de Argentina, para referirse al punto dos a) del proyecto de resolución.

**El Representante de la República Argentina:** Gracias señor Presidente. Señor Presidente, compartimos con el Delegado del Uruguay, la evaluación que él hace sobre la importancia que tienen estos principios que por supuesto han sido consagrados como principios rectores en materia, de entre otros, de la Conferencia de Derecho del Mar. Lo que pasa y creo que estará de acuerdo el Delegado del Uruguay, que hay ciertas cuestiones como por ejemplo, el transporte de sustancias nucleares peligrosas que atan a los Estados frente al paso por su zona económica exclusiva y eventualmente ingreso al mar territorial con cargamentos que ponen en peligro a la población de esos Estados y que pueden resultar en catástrofes de incommensurables consecuencias. Lo que se pretende aquí, no es, digamos, hacer un debate en este foro de la evolución del Derecho Internacional y creo que todos podemos tener una opinión sobre la futura evolución del Derecho Internacional frente a cuestiones como es el tráfico de materiales nucleares peligrosos sino, llamar a un examen por parte de la Organización Marítima Internacional que ha estado examinando estas cuestiones para que adopte frente a estos principios del Derecho Internacional, la legislación que existe para el tráfico de estas sustancias nucleares peligrosas. Obviamente, existe una evolución permanente del Derecho Internacional y no existe una hipótesis de mantener estático este Derecho Internacional por eso, impedir un estudio sobre esta cuestión sólo llevaría a ignorar un problema que puede afectar a todos los países ribereños y que hemos vivido hace muy poco tiempo en el Atlántico Sur. Podemos rephrasear el texto de manera tal que algunas de las preocupaciones sobre la intangibilidad de estos principios que es lo que de alguna manera ha preocupado a nuestro colega del Uruguay pudiera preservarse, en eso una alternativa de redacción podría ser la siguiente, cambiando el orden podríamos poner, "que se remita a la Organización Marítima Internacional una nota solicitando que, examine los efectos que el incremento del transporte marítimo de sustancias nucleares peligrosas tiene sobre la aplicación por los Estados de los principios del paso inocente en aguas territoriales y la libertad de navegación en zonas económicas exclusivas". Con esto, lo que queremos decir es que, el límite que implican estos principios tiene hoy un desafío muy grande que es, casualmente que está creciendo a nivel internacional este transporte y está constituyéndose en un problema de dimensiones realmente imposibles de prever hoy, por supuesto mi colega del Uruguay, a quien conozco mucho es un versado en

materia jurídica y mi Delegación estaría dispuesta a trabajar con él para poder establecer un texto común, creo que el espíritu de la propuesta de nuestro país es abordar un problema común y en ese sentido estamos dispuestos en la misma forma, ambos, a elaborar un texto sobre esta cuestión. Gracias.

**El Presidente:** Bien, ¿alguna otra Delegación quiere hacer uso de la palabra? Primero Chile y luego Ecuador.

**El Representante de la República de Chile:** Gracias señor Presidente. Yo quiero obviamente agradecer el esfuerzo que han hecho algunos de nuestros colegas para presentarnos un proyecto de resolución de esta naturaleza, si bien, para mí sería aprobar una cosa de esta naturaleza en la línea de lo declarado por el Delegado del Uruguay significaría que tendría que despedirme de mi cargo de Subsecretario de Marina antes de asumir, yo creo que las normas del Derecho del Mar y del Derecho Internacional están muy claras, incluso hay en la propia Conferencia del Mar, regulaciones al paso inocente y también hay una serie de interpretaciones en la propia Conferencia que podrían dar pábulo a una discusión posterior sobre la base de protocolos específicos de ciertos tratados o proyectos o declaraciones o acuerdos internacionales para poder hacer cada vez más fuerte la posición de los países costeros que puedan limitar y resguardar el paso de estos buques, frente a eventuales contaminaciones, nosotros creemos y sabemos que en la Organización Marítima Internacional hay una Comisión trabajando como lo dije, en concordancia con la Organización Internacional de Energía Atómica que basta un poco ponerse más de acuerdo en cuanto a la información que tienen que entregarle a los países costeros sobre el paso de este transporte por zonas económicas exclusivas y ya hay una limitación casi absoluta en lo que se refiere al Mar Territorial en lo que se refiere a estas normas, de ahí que casi siempre la discusión se va por el lado de la zona económica exclusiva y no por el lado del mar territorial porque cada vez las normas son más estrictas, en ese sentido yo quisiera señalar también en este proyecto de resolución y por eso yo tendería a concordar con el distinguido Delegado del Uruguay que pudiera ser algo más simple, reconociendo los esfuerzos de que en el considerando con respecto a la opción de considerar poder elaborar un Protocolo Adicional III. En este marco, nosotros, ustedes saben que, Chile tiene una posición, cree que esa materia rebasaría los alcances originales y el espíritu con el que fue concebido el Tratado orientado a la proscripción de las armas nucleares en la región y al uso pacífico de la energía nuclear, si bien, entiende de que es necesario conciliar los nuevos desafíos medio ambientales con la legislación internacional, creemos que es complicado desde el punto de vista de la Delegación de Chile de hablar ya, de protocolos ambientales en el Tratado de Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. En ese sentido, quisiera retomar lo que dije anteriormente, la idea de nosotros era quizá la de hacer una resolución que señalara que el OPANAL en el marco de sus atribuciones, en el marco de la Agenda y en el contexto que estamos discutiendo, pudiera iniciar una análisis en torno al transporte de desechos radiactivos con el fin de promover la armonización de la legislación internacional y evitar riesgos para el medio ambiente, esto OPANAL puede hacerlo perfectamente en concordancia con la Organización Internacional de Energía Atómica que no aparece enunciada en este proyecto de resolución y que tiene algún parentesco con nosotros y con la Organización Marítima Internacional donde muchos países estamos trabajando. Solamente quisiera destacar algo que el Gobierno de Chile ha dicho, cuál es la legislación medioambiental propiamente tal y la puesta en práctica de sus disposiciones en el espíritu de la Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo,

celebrada en Río de Janeiro en 1992 que reclama, urge la necesidad de conciliar esta legislación que está comenzando a ser vinculante a la mayoría de los países con las legislaciones que regulen estrictamente el transporte de desechos radiactivos nucleares por la zona económica exclusiva y mares territoriales de países costeros, en ese sentido era la proposición que como Delegación de Chile hacíamos al inicio de la intervención sobre este punto de la Agenda, gracias señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra la Delegación del Ecuador y la Delegación de Honduras.

El Representante de la República del Ecuador, Excmo. Sr. Dr. Rodrigo Valdés Baquero:

Gracias señor Presidente. Yo adelanto que no tengo problema con la redacción que está actualmente en el literal a), eso es por la posición especial que tiene mi país con respecto a la Convención del Mar, yo más bien quiero ahora intervenir para darle un poco más de contenido, un contenido más preciso al párrafo primero resolutivo. Ya el señor Delegado del Perú que presentó el proyecto de resolución nos dijo que entre los acuerdos que hay del OPANAL con los Organismos Internacionales internacionales existentes se conoce de la existencia de uno como la Comisión Permanente del Pacífico Sur. Para enriquecer el párrafo uno yo me permitiría sugerir, añadir la siguiente frase "solicitar al Secretario General que establezca los contactos necesarios con los Organismos Internacionales pertinentes sobre la materia objeto de la presente resolución- aquí vendría el añadido-, active la ejecución de los acuerdos de cooperación existentes con organizaciones regionales e informe a los Estados Partes del Tratado", ahí se hace una referencia indirecta a los acuerdos regionales que ya existen con las organizaciones como la Comisión Permanente del Pacífico Sur por ejemplo, me parece que ahí recogemos la idea que nos puso el señor Delegado del Perú al exponer el proyecto de resolución y lo concretamos en este aspecto. Esto es todo señor Presidente, gracias.

El Presidente: Señor Delegado de Honduras.

El Representante de la República de Honduras, Excmo. Sr. Herminio Pineda: Gracias señor Presidente. Comprendiendo a plenitud los motivos de preocupación de la Delegación del Uruguay y después de lo expresado por el Representante de Argentina, quizá habría un modo de compaginar las ideas y conservar el principio de preocupación que esta Conferencia tiene, si por ejemplo dijéramos, " remita a la Organización Marítima Internacional una nota expresando la preocupación de esta Asamblea por el incremento del transporte marítimo de sustancias nucleares peligrosas y pidiéndole que examine los efectos de ese transporte en las aguas territoriales y zonas económicas exclusivas", que examine, no que reexamine principios, quizá eso podría resolver las preocupaciones de la distinguida Delegación del Uruguay y lograr el efecto de dejar constancia de nuestra preocupación por lo que ocurre actualmente por ese transporte, gracias señor Presidente.

El Presidente: Pregunto a la Delegación del Uruguay y a la Delegación de Chile si esta formulación es compatible con los intereses que han expresado y pregunto también a la Delegación Argentina para ver si es aceptable, en vista que Argentina es la autora de esta parte del proyecto, el señor Delegado del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay: Señor Presidente, al no tener un texto escrito es un poco difícil dar una opinión, pero tengo entendido que el distinguido Delegado de Honduras sugiere después de expresar la preocupación de la organización

que eso es bien inofensivo y me parece que es aceptable, ¿solicitar que examine los efectos del incremento del transporte marítimo de sustancias nucleares peligrosas sobre las aguas territoriales dice usted?

El Presidente: Concedo la palabra al señor Delegado de Honduras.

El Representante de la República de Honduras: Me refiero al transporte de esas sustancias en las aguas territoriales y las zonas económicas exclusivas, que examinen los efectos.

El Presidente: Distinguido Delegado del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay: Eso cambia totalmente la naturaleza del pedido y sería en principio aceptable porque estamos hablando de los efectos que tiene el transporte sobre las aguas bajo jurisdicción nacional, pero no sobre los principios que regulan el tránsito inocente o la libertad de navegación, realmente será una información de hechos, una información técnica que pienso que no prejuzga sobre la posición que tengan los países con respecto al régimen legal de las aguas.

El Presidente: Señor Delegado de Chile.

El Representante de la República de Chile: Señor Presidente gracias, yo me temo que no satisficiera las aspiraciones que nosotros tenemos en cuanto a una resolución, nosotros creemos que la Organización Marítima Internacional en esta materia se refiere más bien a las estandarizaciones de los buques, que transportan este material que deben cumplir ciertas reglamentaciones y hay una comisión de seguridad con respecto a transportes nucleares que está actuando y ha dado algunas resoluciones y un avance que se dio en la materia para ser sometido en la próxima reunión del Consejo es el hecho de la información previa a los países costeros sobre las características de los embarques etc. etc., que está en colisión con las normas de la Organización Internacional de Energía Atómica que se precaven amparados en el secreto y en la seguridad, se precaven de eventuales sabotajes a estos transportes. Nosotros creemos que los organismos competentes están claros o sea lo que tenemos que tener cuidado nosotros, recordemos que estamos en una zona de países en desarrollo, la mayoría somos en desarrollo, aquí no se trata de adoptar normas de estandarizaciones que no podamos cumplir el día de mañana en un transporte, sin hacerlo muy extensivo, a un transporte muy amplio, yo creo que esto hay que focalizarlo en el transporte de desechos nucleares y material radiactivo y creo que los organismos pertinentes existen por eso quizás el estudio, el análisis que pueda hacer OPANAL es muy pertinente, en concordancia con los otros organismos, enviarle una comunicación a la Organización Marítima Internacional, tendría que ser por la preocupación de las normas de estandarización, tendríamos que enviarle otro a la Organización Internacional de Energía Atómica, que desde nuestro punto de vista debería de hacer ojalá, cada vez más pública y transparentes las rutas y una recomendación que las rutas fueran rutas seguras y particularmente rutas de que no pasaran por territorio latinoamericano y del Caribe, ojalá por el hecho de que son zonas libres de armas nucleares, libres de programas específicos en cuanto al reprocesamiento de estos materiales, y además la peligrosidad de la zona. Yo quiero hacer mención de que la objeción que cundió y que fue expresada por el Gobierno de Chile en su oportunidad, obedeció a la peligrosidad de las rutas que si bien es cierto, hay normas internacionales

que se preocupan de las rutas, nosotros creemos que los Estados pueden también entregar información con respecto a esta peligrosidad de estas rutas, de ahí que nosotros nos inclinamos más bien por una resolución que recoja obviamente los considerandos salvo menciones que me parecen que podrían ser ajustables, como por ejemplo, estoy mirando rápidamente, decir que es de vital importancia para la economía de muchos Estados Miembros el problema de la prevención de la contaminación radiactiva yo creo que eso se puede mejorar, todos los considerandos están bien, lo del protocolo tengo mis dudas, en la parte resolutive desde el punto de vista de la Delegación de Chile y si ayuda, sería un poco iniciar un análisis en torno a este tema, creo que así responde al objetivo de gestionar conjuntamente una atención mejor de este tema. Gracias.

**El Presidente:** Argentina tiene la palabra y después el Presidente se va a permitir hacer un resumen de como está entendiendo el debate para ver qué sugerencias se incorporan a este texto y qué sugerencias quedan todavía a consideración de la Sala.

**El Representante de la República Argentina:** Gracias señor Presidente. Quiero agradecer al Embajador de Honduras su propuesta, pensamos que no es este el momento ni el Foro para iniciar un debate sobre apreciación jurídica de este tema, obviamente mi Delegación hubiera preferido la formulación original, pero entiende de nuevo que no es este ni el foro, ni el momento para hacer este debate, por eso agradece la flexibilidad demostrada por la Delegación del Uruguay a la formulación del Delegado de Honduras y quedaría entonces la redacción del párrafo a) "manifestando la preocupación por el incremento del transporte marítimo de sustancias nucleares y peligrosas y solicitando se examinen los efectos que los mismos tengan sobre el ejercicio de los principios" esto sería la formulación que ofreció el Delegado de Honduras y estaba de acuerdo el Delegado del Uruguay. Yo le pediría entonces una precisión para ponemos de acuerdo con el texto. Antes de esa precisión, perdón, que el párrafo b se refiere a la Organización Internacional de Energía Atómica, el OIEA está contemplado dentro de la resolución. Gracias.

**El Presidente:** El distinguido Delegado del Uruguay.

**El Representante de la República Oriental del Uruguay:** No, preferiría después hacer uso de la palabra.

**El Vicepresidente, Excmo. Sr. Alfredo M. Martínez, Representante de la República de Belice:** Tiene la palabra el Delegado de Brasil y luego el Delegado de Chile, perdón, Brasil, Costa Rica y Chile.

**El Representante de la República Federativa de Brasil:** Señor Presidente, quiero expresar la sorpresa de mi Delegación de lo que se ha estado discutiendo en esta Conferencia porque un material que no está expresamente preparado por el Secretariado y que representa consultas y consultas sucesivas entre los demás Estados Miembros, me ha llevado a creer que dado las observaciones, la claridad que nos ha presentado la Delegación de México, registrado en el documento CG/453, nuevamente por México y Chile. Con respecto a mi parecer, la falta de competencia jurídica del Tratado sobre esa materia que a mí me ha causado sorpresa y discutida por bastante tiempo, no solamente entre nuestras Delegaciones con las cuales concuerda nuestra Delegación brasileña, a las cuales se agrega la Delegación brasileña, sino que ha manifestado

inaplicabilidad del Tratado creo, que se debería de contemplar la hipótesis de que se podría complementar el Tratado con un nuevo Protocolo, es una afirmación jurídica que debería ser claramente formulada y no tenemos en este momento la competencia jurídica para en este momento tratar sobre este tema, es más, no debemos. No es un Proyecto de Resolución, por lo tanto, es un problema preliminar de difícil superación a menos que modifiquemos el Tratado al igual que hicimos anteriormente, no veo como lo podemos hacer en este momento, opinar sobre esta materia o recomendar o resolver aquí sobre este tema, yo me limito a comentar que, justamente al no ser ésta competencia de nuestra Organización, se podrían emitir recomendaciones y tratar el caso con la Organización Marítima Internacional, seguramente la Delegación de Brasil podría dirigirse a la OMI, pero la Delegación brasileña fue tomada por sorpresa al ver que un funcionario sin competencia en la materia participa con una recomendación de la cual las Delegaciones no tienen instrucciones precisas sobre la materia, estas recomendaciones las podría aplicar la Organización de Energía Atómica, el Delegado de esta Organización Internacional está instruido sobre este tipo de problemas, y creo que si el OPANAL solicita ayuda sobre el problema, se le podría ayudar al Secretariado manifestando o concediendo tratamiento sobre este asunto, imagino que se autorizaría al Secretario a iniciar contactos necesarios con los Organismos pertinentes sobre este punto. Es una recomendación muy poco usual en nuestros trabajos, de modo que, señor Presidente, sobre esta materia, yo sugeriría que pasemos a una reflexión sobre este problema y no será posible superar todos los obstáculos, so será posible satisfacer todas las discrepancias entre las Delegaciones, se tendría que investigar cuáles son los Delegados que tienen contacto con la OMI y el OIEA y demás organizaciones pertinentes que todos sabemos cuales son. Me parece, señor Presidente, que este punto podría quedar en suspenso y de que se tomase como considerado porque no vale la pena en este momento la discusión de este asunto, se podría dejar pendiente para una próxima Conferencia General y el Secretariado profundizaría sobre los documentos con consultas sobre jurisdicción del Tratado de Tlatelco y su aplicabilidad jurídica y este tema también abarcaría la posibilidad de un nuevo Protocolo, en cuanto a eso mi Delegación sugeriría un estudio más profundo, no lo rechaza pero, con todo respeto, estas preocupaciones deberían ser aquí superadas y las comparte la Delegación brasileña y tenemos tantas preocupaciones como las demás Delegaciones aquí presentes y las compartimos con ellas. Por lo tanto, sugiero que dejemos este tema a consideración futura y pasemos al siguiente punto. Gracias.

**El Presidente:** Agradezco profundamente la consideración de Brasil y doy la palabra a la Delegación de Chile, me parece que la Delegación de Costa Rica declinó el uso, le doy la palabra al Delegado de Costa Rica.

**El Representante de la República de Costa Rica, Excmo. Sr. Luis Bernal Montes de Oca:**  
Sólo para decir que suscribo la opinión del Delegado de Brasil.

**El Presidente:** Se agradece la intervención de Costa Rica, damos la palabra al Delegado de Chile y después Perú.

**El Representante de la República de Chile:** Señor Presidente, me parece poco elegante citarse la propia Delegación pero yo creo que me corresponde citar lo que dijo la Delegación de Chile al inicio de esta Conferencia tomando en consideración que en el punto 14 de Agenda existía este tema, cito: "y un tercer aspecto también considerado en

la Agenda provisional, nos preocupa extraordinariamente y respecto del cual existe en Chile una pronunciada sensibilidad, la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco, ese es el tema, se trata de una cuestión compleja que requiere un estudio serio respecto de las competencias del Tratado en este dominio, su relación con instrumentos legales, como son, las Convenciones de Basilea sobre Transporte Fronterizo, sobre Desechos Peligrosos y de Londres sobre Vertimiento de Desechos en el Mar así como las normas y directrices del OIEA y de la OMI, así como los Acuerdos Regionales como los de la CPPS y otros establecidos en el contexto del Programa de Mares Regionales del PNUMA". Posteriormente, hay una serie de cosas, para terminar el párrafo, diciendo que en esta empresa le cabría un rol al OPANAL, que podría asumir una función educativa en materias tales como, manejo de desechos radiactivos, las normas seguridad y la protección ambiental. Yo quiero decir, señor Presidente, que obviamente coincido en términos generales con lo que es el Tratado y no voy a dejar de suscribir y reiterar lo que hemos opinado sobre los preámbulos, las competencias y el Protocolo ambiental, en la necesidad de hacer un Protocolo ambiental pero, nosotros creemos que la sensibilidad de la situación internacional no cabe siempre ajustarse a que el derecho como muy bien dijo alguien, es estático, entonces vamos a movernos en un Tratado sobre proscripción de armas nucleares en la región, que no vamos a analizar ningún tema conexo, yo estoy de acuerdo a que el Tratado no permite pronunciarse en esta oportunidad pero estoy muy contento de que hayamos discutido, quisiera recoger una proposición del Delegado de Brasil cuando dice que le podríamos pedir a la próxima reunión que se preocupara de este tema y dijera algo sobre el mismo que va en la línea en lo que señaló el Presidente de la Delegación de Chile en la Sesión Inaugural porque yo aquí como Delegado de Chile también podría haber pedido que se le enviaran cartas a los países nucleares que transportan desechos nucleares, no a las organizaciones que se preocupan de la seguridad, pero no es ánimo del Gobierno de Chile y así se los ha hecho ver a los demás países involucrados; iniciar ninguna cruzada en contra de los países sino que se trata de que esos países y nosotros estamos preocupados por tener una región libre de armas nucleares podemos iniciar una análisis y voy a repetir, ya termino, en torno al transporte de desechos radiactivos y de promover una armonización de la legislación internacional y evitar los riesgos para el medio ambiente o para la población, etc. Quiero también señalar desde el punto de vista de la Delegación de Chile, evitar la discusión de los temas conexos al espíritu del Tratado. Nosotros creemos que hay que llamar la atención, no podemos mantenernos ajenos a un tema de tanta sensibilidad internacional que nos ha tenido inmersos en una discusión internacional cuando estamos abogando por una Zona libre de armas nucleares y donde estamos abogando paralelamente, lo hemos dicho a muchos países, por una proscripción definitiva de los ensayos nucleares y estamos abogando también por una reducción de producción de material fisionable que tanto mal le puede hacer a la población mundial, en ese sentido yo estoy muy contento, de que se haya podido discutir este tema y me parecería de una insensibilidad de que en este momento estuviéramos países que pertenecemos a este Tratado, que no pudiéramos señalar algún aspecto de preocupación por este tipo de transporte que tanta preocupación causa a nuestra sociedad. Muchas gracias.

El Presidente: El Delegado de Perú y luego concederé el uso de la palabra al Delegado de la CPPS.

El Representante Alterno del Perú, Sr. Fernando Quiros: Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer los comentarios recibidos en torno a este Proyecto L.353 y en segundo lugar, quiero mencionar que en realidad, no comparto esta perspectiva, más bien pesimista, expresada por el distinguido Embajador de Brasil, en cuanto a la capacidad y posibilidades de que este órgano no tenga la mínima participación a nivel de información a través de la Secretaría General del Organismo y quiero referirme a la Delegación del señor Embajador de Brasil porque él ha tocado algunos puntos y no es mi intención entrar a una polémica pero se ha referido a la supuesta inconsistencia de la parte preambular de esta Resolución. Yo quiero mencionarle que el primer párrafo cita textualmente lo que decían las Resoluciones aprobadas por esta Conferencia General en años anteriores y en ese contexto es en el que se mencionan, también quiero hacer una referencia al Embajador de Chile, la mención al Protocolo Adicional III es estrictamente recordando lo que se solicitó originariamente pero dos párrafos más abajo, la propia Conferencia General reconoce que las respuestas recibidas por la Secretaría General expresan las dificultades que existen para que dentro del marco del Tratado de Tlatelolco se incluyan normativas, no dice y no lo piensa así la Delegación del Perú, que los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco no podemos informarnos sobre este tema y compartir la información que se pueda recoger de diversas fuentes sobre la materia, como lo dice el Embajador de Chile, es un tema de alta sensibilidad, un tema de mucho interés y en el contexto en el cual 33 ó 29 países deciden establecer una Zona libre de armas nucleares, conversar sobre la no proliferación están conformes, están de acuerdo en promover ya sea aquí o en otros foros, la utilización pacífica de energía nuclear, yo no veo por que razón no sea derecho de las Partes solicitar a su Secretario General que recopile información, que la ponga junta y que la comparta con los Estados Miembros de la Organización, en ese sentido repito, el párrafo tercero simplemente reconoce las dificultades jurídicas para ampliar una acción de tipo científico-técnico para una actividad que, sin duda, como lo ha dicho el Viceministro del Perú en su intervención, escaparía al ámbito de acción de Tlatelolco, lejos estamos de pensar que la Secretaría debe de hacer estudios técnicos o de muestreo de contaminación radiactiva o de otras cosas que están sin duda en el ámbito de jurisdicción de otros Organismos. De modo que, señor Presidente, este proyecto contrariamente a lo que un oyente externo podría asumir después de haber escuchado al Embajador de Brasil, este proyecto no continúa con la tendencia de las Resoluciones anteriores iniciadas hace diez años justamente por la Delegación del Perú en el año 85 sino por lo contrario, le pone no diría un fin, sino cierra un capítulo de preguntas, de incertidumbres, de consultas, que incluyeron pedidos de opinión a los Estados Partes y lo enmarca en un mínimo de acción, que después de estas consultas, de estas opiniones, se puede concluir en qué es lo que puede hacer Tlatelolco, qué es lo que puede hacer el OPANAL en esta materia y el mínimo es lo que dice el punto uno, solicitar al Secretario General para que establezca los contactos con los organismos pertinentes, dice el Embajador de Brasil qué no hemos dicho qué Organismos, sin embargo, en el Debate se mencionaron dichos Organismos, la respuesta que nos hizo llegar la Delegación de Chile y que está contenida en el documento que tenemos delante cita esos foros, la Comisión de Pacífico Sur, la Convención de Basilea y otros, de modo que no es que sea una formulación genérica, no, es muy concreta, se le pide al Secretario General que contacte a dichos Organismos, a dichas instancias a fin de obtener la información sobre los alcances jurídicos de dichos instrumentos, uno, las actividades que están realizando en esta materia y sobre acontecimientos que ocurren y que desgraciadamente siguen ocurriendo en esta materia, el Secretario General recopila la información y la distribuye, como lo dice la última parte

del párrafo primero a los Estados Miembros, el punto tercero, simplemente le instruye al Secretario General a que esa información la recopile en un documento y la presente al Decimoquinto Período Ordinario en 1997, sin perjuicio de que antes de dicha ocasión, si el Secretario General tiene la información que considere valiosa y suficiente, la adelante a los Estados Miembros. Yo sinceramente no veo por qué razón, no veo el obstáculo para pedir este mínimo de acción en el ámbito de Tlatelolco. Quiero destacar y no sé si la distinguida Delegación de Brasil tomó nota de esto, que el Artículo 3o. no inscribe el tema en la Agenda, no estamos inscribiendo un tema de Agenda por lo tanto no va a suscitarse un Debate innecesariamente de proporciones, sino que el Secretario General presentará su informe al XV Período Ordinario de Sesiones probablemente en el tema de Otros Asuntos y los Estados Partes de Tlatelolco nos sentiremos mas o menos informados con la información que él comparta con nosotros. Con relación al punto segundo a la enmienda que solicitó el Delegado de Argentina, yo me pregunto, después de haber escuchado el Debate de esta tarde y transmito con toda claridad y cortesía al distinguido Delegado de Argentina, si el contexto de lo que dice el párrafo primero, no sería posible eliminar el párrafo segundo y que esos elementos que han sido incluidos en el acápite a y b más bien, podrán emerger de la información que reciba el Secretario General y que comparta con nosotros. Entiendo y es comprensible que haya preocupación sobre qué es lo que se va a decir, ¿cómo nos vamos a dirigir a la Organización Marítima Internacional? y tal vez hay ciertas bases para especificar directamente qué es lo que pediría el Secretario General y qué podría causar algunos problemas. Yo me permito solicitar a esta Conferencia, a través suyo señor Presidente, se termine con el Debate que ya tiene diez años sobre esta materia y que se le de su lugar al tema, un lugar mínimo y pequeño con este período de recolección de información que lo hemos compartido y en ese sentido conservar el punto primero y tercero, solicitar al Delegado de Argentina que el punto segundo no forme parte de la Resolución, en el entendido de que la información que a él le preocupa podrá emerger de la información que obtenga nuestro Secretario General. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Muy bien, creo que estamos prontos a culminar este Debate, doy la palabra al Delegado de Argentina para su intervención, después de la cual la Presidencia haría una propuesta.

**El Representante de la República Argentina:** Gracias señor Presidente. Obviamente mi Delegación puede perfectamente bien, por ser Miembro de las dos organizaciones, tanto de la Organización Marítima Internacional como del Organismo Internacional de Energía Atómica y lo está haciendo casualmente en este momento en el OIEA, levantar la cuestión. Lo que no es digamos, una cuestión mínima es realizando una reunión del OPANAL aquí en Santiago de Chile cuando hace apenas días ha pasado por las costas tanto de Chile, como de Argentina, de Brasil y Uruguay un transporte de desechos nucleares vitrificados de alta peligrosidad y que ha ocupado a la opinión pública de nuestros países. Hacemos una reunión ciertamente sobre un Organismo que habla sobre la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina pero, que tiene un altísimo contenido político con referencia a la utilización de la energía nuclear, si pacífica, pero la utilización de la energía nuclear y no tomamos ni siquiera nota de esta cuestión. Los Representantes de diversos países reunidos en Santiago de Chile, han tenido frente a sus realidades el paso de un transporte, que es parte de un proyecto de transportes globales en los cuales estamos hablando de decenas de transportes similares con los cuales vamos a tener problemas de ver quien en definitiva es quien permite la ruta más accesible

y corre con los mayores riesgos de esta cuestión. Bueno, el primer problema que nos confrontamos en la Argentina fue casualmente, qué medios tenemos nosotros para oponernos en todo caso, si queremos oponernos, al paso de un transporte de esta naturaleza, no tenemos ninguno, ese es el problema y si el transporte ingresa a aguas territoriales lo único que hará es notificarnos, pero ingresará a las doce millas de aguas territoriales, las doce millas territoriales, el transporte inocente es el que rige parte de la ruta de este tipo de transportes, nosotros no queremos digamos, comportarnos a nivel internacional como un país irresponsable que larga a sus buques de guerra a parar a transportes que llevan esto, no lo va hacer Argentina pero la Argentina puede cuando menos llamar a la Comunidad Internacional la atención de este problema y creemos que este problema no es un problema para la Argentina, es un problema para la región que ya sea por el paso que pueda hacer por el Canal de Panamá y por todos los Estados ciertamente caribeños o el paso que sería por el Cabo de Hornos donde también vamos a estar los Estados ribereños. Yo no pido aquí, que se inscriba el tema en la Agenda del OPANAL no, no es el órgano competente y coincido con el Embajador de Brasil, ese no es el espíritu de la propuesta argentina. La propuesta argentina es de que esta propuesta se dirija a otros órganos que son competentes, manifestándoles la preocupación que tiene la región de este hecho. Estamos dispuestos a considerar la terminología, no queremos hacer y lo dijimos muy claramente, no vamos a discutir acá una cuestión jurídica, porque no es el caso, pero lo que nos parece una cuestión difícil de explicar a nuestra opinión pública y a nuestros decisores políticos, es que hemos dejado pasar esta oportunidad, cuando hace apenas unos días sin siquiera tomar noticia del tema y, creo que esto ciertamente va a exigir a las capitales una explicación, de por qué hemos simplemente ignorado esta cuestión. Por eso, creo que una redacción en la línea de lo que ya empezábamos a tener un consenso, en la línea de lo que nos había dicho el Embajador de Honduras, podría de alguna manera encontrar una salida y esta era, digámoslo así, simplemente manifestar la preocupación por el incremento y pedir que se analicen o se examinen los efectos que los mismos tengan sobre el paso inocente de los mismos en aguas territoriales y la libertad de navegación sobre zonas exclusivas, porque tenemos impedimentos legales para hacer nada los Estados y el día de mañana cuando ocurra un accidente y tengamos un problema serio, que el Estado que lo deba sufrir, se lamentará de que haya habido una reglamentación internacional sobre esta cuestión, es esto y es un llamado a la reflexión de este foro si no podemos ni siquiera tomar nota de esta cuestión y remitir el problema a los órganos competentes. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Muy bien agradezco al Delegado de Argentina, precisamente damos la palabra al Delegado del Perú.

**El Representante de la República del Perú:** Gracias señor Presidente y me disculpo por pedirle la palabra, he tomado nota de la intervención del distinguido Delegado de Argentina, esto podría resolverse incluyendo un párrafo considerativo, que sustituiría al resolutivo 2 que diga: "Tomando nota con preocupación de la reciente y cada vez más frecuente presencia de navíos que transportan sustancias nucleares peligrosas en la región en la Zona de aplicación del Tratado", ahí se toma nota con preocupación por dicha presencia y como lo decía el Delegado de Argentina quedaría una constancia, probablemente esas dos o tres líneas podrían poner el énfasis necesario, además, yo creo que eso resolvería a esta hora tardía de la noche un texto que podríamos aprobar, de otra forma me temo que corramos el riesgo de no aprobar nada y habría que mandar el texto

hasta el año 97 y ya tenemos diez años con este tema en la Agenda. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Yo quisiera retomar la última intervención del distinguido Delegado de Argentina ya que en algún momento existió un consenso en esta Sala y quiero resumir como entendía la Presidencia, que estamos avanzando en esa dirección. Entiendo que en primer resolutivo, la Delegación de Ecuador hizo una propuesta de adición, entiendo que la propuesta de Chile, en lo que se refiere a normas educativas quedarían también en este contexto del párrafo uno, entiendo que con respecto al resolutivo 2a, hay un texto muy, muy preliminar intercambiado por las Delegaciones de Honduras y de Argentina y con la contribución jurídica del señor Delegado del Uruguay al cual daría lectura seguidamente. Entiendo que con respecto al punto 2b, ninguna Delegación tiene objeción. Damos la palabra al señor Delegado de Chile. Perdón, el Delegado de Brasil acaba de hacer uso del Reglamento en el tema relativo al punto de orden, le concedo la palabra al señor Delegado de Brasil.

**El Representante de la República Federativa de Brasil:** Es una cuestión de Orden señor Presidente, porque se refiere a su intervención y con todo respeto no refleja mis observaciones con relación al punto 2b, yo hice observaciones restrictivas y las hice con relación a toda la Resolución. Toda la Resolución para mí es problemática, yo no me estoy refiriendo a prioridades, no me estoy refiriendo a detalles porque prevalece la razón más alta de la falta de competencia jurídica del OPANAL sobre la materia, falta de competencia jurídica acá en el Artículo 51 de nuestro Reglamento de Procedimiento. Entonces, hay una objeción de orden general, ahora en el particular evidentemente es de total impropiedad una nota del Secretariado a la Organización Internacional de Energía Atómica, esto va a ser una asunto explosivo en Viena, que el Secretariado mande una nota al OIEA proponiendo una cantidad de cosas, evidentemente tengo problemas con todo este encadenamiento de la cuestión. Gracias.

**El Presidente:** Yo pediría al Representante de la Secretaría sobre las Reglas de Procedimiento ya que ha sido por primera vez invocada en esta Conferencia General alrededor de un tema que ciertamente no tiene consenso, entiendo que el Reglamento nos señala claramente qué otras rutas podemos adoptar cuando una decisión no tiene consenso, la Presidencia pediría a la Secretaría General que nos ilustre sobre estas Reglas sobre ¿Cómo es que se debe votar una moción de orden? ¿Cuál es la mayoría para que ésta prospere? El señor Delegado de Chile me pide la palabra.

**El Representante de la República de Chile:** Señor Presidente, yo creo que estamos avanzando muy rápido, a todos les gustaría irse hoy día porque prometimos irnos hoy día, pero creo que no por mirar la hora vamos a actuar sin mucha prolijidad, a mí me parece que hay elementos que son atendibles al momento de analizar los temas y van en beneficio del prestigio e imagen del Organismo, yo creo que hay que conciliar dos cosas, creo que lo dije de otra manera, lo voy a decir más directo. Yo sí sé lo que hacen nuestros Delegados en las Conferencias y en las reuniones de la Organización Internacional de Energía Atómica y sí sé lo que hacen nuestros Delegados en la Organización Marítima Internacional y sí sé lo que hacen nuestros Delegados en la CPPS y también lo que dicen y hacen nuestros Delegados en el PNUMA, en ese sentido, yo he venido también porque conozco como Delegado de Chile, el Tratado de Tlatelolco, los Reglamentos de la Conferencia, puedo equivocarme como hoy día en el Artículo 19 por la

interpretación, pero obviamente, creo que aquí hay un elemento muy importante a analizar: uno es, ajustamos lo máximo posible a lo que son nuestras las normas del Tratado y creo que aquí si nos ha venido una reflexión seria con respecto a lo que son los aspectos de la Agenda Internacional. La Agenda que nos preocupa ha tenido una evolución dramática en cuanto al tratamiento de los temas y creo que ya estamos viviendo en el XXI y tenemos una Comisión en Naciones Unidas que va a empezar a funcionar en su Conferencia de las Partes en 15 días sobre el Desarrollo Sustentable donde estamos por primera vez mirando qué es lo que es y cómo vamos a mirar la administración del siglo XXI para que no suceda lo mismo que nos ha sucedido en el siglo XX creo que si estamos sentados acá es porque el tema nuclear nos preocupa, porque está íntimamente enlazado con nuestro desarrollo conforme al Tratado y porque está íntimamente relacionado con nuestra seguridad y creo que en ese sentido, por lo menos desde el punto de vista de mi Delegación, sería insensible, que nosotros al menos y se lo pregunto al Secretario General de que al menos provocar o promover, al menos una declaración con respecto a la preocupación de esta Organización con respecto al incremento del transporte de los desechos radiactivos, esa es una situación que creo que refleja un poco el espíritu de lo que ha sido la discusión del Grupo Latinoamericano y del Caribe en los distintos Organismos Internacionales, por eso no deja de sorprenderme, cuando el Delegado de Costa Rica señala en su intervención, que dejemos el punto y pasemos a otro punto, conforme lo declaró el Representante de Brasil cuando hemos visto que han sido justamente Centroamérica y el Caribe los países que han hecho mayor ruido con respecto a que no pase el transporte de desechos nucleares por el Canal de Panamá. Yo creo que aquí, tenemos que ser, consecuentes con lo que decimos y hacemos en los Organismos Internacionales y con la posición e imagen que queremos tener de América Latina y el Caribe en la discusión de estos temas en la Agenda internacional. Estamos a puertas de muchas Conferencias Internacionales importantes donde la cohesión, la presencia de América Latina ganará prestigio e influencia de acuerdo a lo que sepamos hacer, interpretar y el buen sentido de nuestros Tratados y nuestras organizaciones, creo y apelo a la Conferencia de que más allá de si somos o estamos en lo jurídico o no jurídico de hacer una Resolución, acataría el hecho de que no nos conviene salirnos de la letra del Tratado o por lo menos empecemos a preocuparnos de reformar el Tratado, pero si apelo a la Conferencia y a la Sala de que al menos hagamos una Declaración de preocupación.

Yo dije con mucha vehemencia delante, de que mi país no pretende en transformarse en el inquisidor o en implementar una cruzada de ningún tipo o liderar ningún grupo, tenemos relaciones bilaterales con los países involucrados en el transporte y tenemos una conversación seria, profunda y sana con respecto a las discrepancias que podamos tener con respecto a este transporte, no creemos que este foro sea para llevar a esos países a ponerlos en una situación tal o cual, creemos que hay mecanismos para poder en el futuro precaver este tipo de situaciones y uno de estos mecanismos, nosotros creemos, y lo dijo mi Ministro, es que iniciemos o pidamos un estudio que compatibilice o que estudie las posibilidades de iniciar un análisis, lo que sea, hagamos una Declaración de preocupación, somos un Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, estamos trabajando en muchos Organismos, por esto, con mucha conexión lo cual es, en definitiva, un sentir y filosofía de nuestro Organismo. Así que reitero y apelo a la buena comprensión de todos los Delegados, Representantes de todos los países de que, sin saltarnos el Tratado, por lo menos busquemos con imaginación y la experiencia que les dan los años a los Representantes que están acá, si tenemos la voluntad de verdaderamente situar a la América Latina en un diálogo franco

con aquellos países nucleares que nosotros en América Latina no tenemos ningún país nuclear, muchas gracias.

**El Presidente:** Estamos considerando el punto de orden planteado por el señor Representante de Brasil. ¿Quisiera conocer las opiniones de la Delegaciones proponentes del texto? Tiene la palabra el Delegado de Colombia antes que los autores de la Resolución hagan uso de la palabra.

**El Representante de la República de Colombia:** Explorando las opiniones de los distinguidos Delegados, creo que debemos impedir que esto degenera en un problema lingüístico, creo que estamos prácticamente de acuerdo, entonces yo sí sometería de inmediato, con objeto de que los Organismos Internacionales no se sigan desacreditando a través del exceso de retórica, a un consenso, a una votación, no sé a cuál cosa, pero es inaceptable que busquemos la alborada en una cosa que está realmente planteada, la opinión de Chile y del Perú la comparte Colombia y creo que la compartimos todos, yo diría que todos.

**El Presidente:** Agradezco al señor Delegado de Colombia, doy la palabra al Delegado del Perú.

**El Representante Alterno de la República del Perú, Sr. Fernando Quiros:** Gracias señor Presidente. El Delegado de Brasil ha planteado una cuestión de orden sobre la pertinencia de este proyecto conforme al Tratado de Tlatelolco y al Reglamento del OPANAL. Usted había solicitado a la Secretaría General que nos ilustrara sobre la forma de proceder en una situación como la presente, ¿Qué duda cabe, que la Delegación del Perú no comparte el punto de vista expresado por el distinguido Delegado del Brasil en lo que se refiere a la pertinencia o no de plantear una cuestión como esta? En esta Conferencia General, yo dejo en manos de usted, señor Presidente, probablemente insistir en solicitar a la Secretaría nos ilustre con relación al Reglamento de un lado, al tiempo que me permito solicitar a través suyo al Embajador del Brasil, que comparta la opinión que parece ser mayoritaria en esta Sala de tratar esta materia dentro del marco que resulte aceptable para la mayoría como ha dicho el Representante de Chile Hay elementos que no han sido objetados, que vienen siendo conversados hace como diez años, ya lo dije anteriormente, se trata más bien de cerrar ahora este tema, este cauce, porque hasta ahora ha sido un tema abierto darle un cauce hacia el futuro, es un tema de mucha actualidad. En ese contexto, señor Presidente, la Delegación del Perú le solicita que se nos ilustre sobre esa parte del Reglamento y de ser posible tener una reacción de la Delegación del Brasil retirando su objeción a tratar este tema en esta Conferencia General, gracias.

**El Presidente:** Yo quisiera antes de cederle la palabra al señor Representante de Brasil, quisiera señalar que estamos considerando el punto tres del Orden del Día, es decir la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco. El punto de orden que me parece ha planteado el señor Representante de Brasil se refiere mas bien, si es pertinente o no, que dentro del Tratado de Tlatelolco se haga un pronunciamiento o se de algún encargo, el mínimo, como lo pide el Delegado del Perú. Entiendo que el señor Representante del Brasil se opone en realidad al contenido mismo de la Resolución cualquiera que ésta sea y en este sentido, él está haciendo uso del Reglamento en la medida en que entiende que no es un tema del Tratado de

Tlatelolco, doy la palabra al Embajador del Brasil, después de lo cual, le pediría a la Secretaría General que nos informe sobre las reglas que debemos de observar en una situación como esta. Hago mío el planteamiento que ha formulado el Delegado del Perú en el sentido de solicitarle al Embajador del Brasil que considere la posibilidad de que este texto pueda volver a ser considerado con las posibilidades planteadas, entre otras Delegaciones por Colombia y por los propios autores del Proyecto de Resolución. Tiene la palabra el señor Embajador del Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente yo quisiera coincidir en este tema y trataría de acomodar los imperativos que están, no en las opiniones de mi Delegación, pero sí en las Reglas del Tratado, a un progreso de la Resolución que se presentó, pero tenemos acá un problema de competencia, no por casualidad se están presentando esta serie de problemas. No es por casualidad, lo que se dice acá. Yo no puedo pronunciarme, sino con relación a este papel es decir, si se saca otro papel yo tengo que ver, pero yo tengo este papel que está redactado, entonces, el Debate se está centrando en este papel, entonces es en base a este papel que yo me permití plantear esta cuestión de orden y en el punto 2b no hay objeciones en contra de él, la discusión es sobre este papel, si hay otro papel yo no sé, entonces no puedo hacer una objeción contra cualquier papel, ahora para mí no es una cuestión de opinión sino sobre una cuestión que versa sobre la incompatibilidad del tratamiento de un tema, no está en mi poder decir una cosa que es evidentemente incompatible. Tenemos textos acá de expresiones de Delegaciones muy claras que también consideran que es incompatible. Entonces, bueno, es una situación que desafortunadamente yo no puedo decir una cosa que es incompatible es compatible, perdónenme señores pero no es posible. Entonces el texto acá del Artículo 51 es muy claro, tenemos acá una proposición concreta si se continúa con esa proposición concreta dispone el Art. 51 que antes que la Conferencia se pronuncie sobre la compatibilidad de esto con el Tratado de Tlatelolco entonces es una cosa muy sencilla, está aquí para ayudarnos, no para causar problemas, las Reglas de Procedimiento son para ayudar a dirimir las contradicciones y no para crearlas. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, entiendo señor Embajador de Brasil que si hubiera otro documento, existen las siguientes posibilidades, una Declaración o una Decisión que recoja en todo o en parte, los resolutive de este Proyecto de Resolución. Entiendo que usted tiene objeciones sustantivas con cualquiera que sea la redacción de cualquiera de estos cuatro puntos con lo cual tendríamos un documento que ciertamente va a recibir objeciones de su Delegación, entiendo que en la Sala existe por decir algunas inquietudes particularmente con el resolutivo 2a, la forma, señor Embajador, es dejar el texto tal como está, cuestión que la Delegación de Brasil no acepta y tratar de verter en otro texto el 2a, que puede ser una Declaración o una decisión texto que tampoco la Delegación de Brasil acepta. En realidad, los recursos que en este momento tiene la Presidencia, son los recursos que el Reglamento establece, particularmente el Artículo 43, de cómo se debe proceder en el caso de que una Delegación coloque en la Mesa una moción de orden. La invocación que la Presidencia se permitió realizar estaba dirigida a evitar que en nuestra Conferencia General que ha manejado estos asuntos y otros más delicados en el marco del consenso, mantenga esa regla como regla de opción de decisiones pero si es que lo expresado por la Delegación de Brasil no conduce a esa posibilidad, creo que en uso más eficiente de tiempo, lo que correspondería ahora es realizar una votación y no esperar que se produzca un papel que después va también va

a ser objeto de serias observancias, la Delegación del Perú, de Uruguay, de Chile y Brasil. Perú tiene la palabra.

El Representante Alterno de la República del Perú: Gracias señor Presidente, antes de proceder a un recurso extremo como el que usted ha insinuado, me permitiría solicitar que suspendamos este tema por unos momentos, continuemos con nuestra Agenda, a fin de realizar consultas dirigidas a ver si es posible tener un texto nuevo que se pueda circular, de manera que la hora lo permita. Le repito mi pedido concreto señor Presidente, es que permita que se suspenda el tratamiento del tema por un tiempo y continuemos con los temas de Agenda, con el compromiso de volver pronto si esto se muestra posible con otro texto con modificaciones, gracias.

El Presidente: Bien, aún cuando el Artículo 43 señala que el Presidente tiene que decidir de inmediato sobre la cuestión de orden, también el mismo Artículo señala que si esta cuestión de orden es apelada, la misma requiere de cierto número de votos, creo que la sugerencia del Delegado del Perú evitaría entrar a esa segunda parte del Artículo 43, para este tema suspendo la reunión, perdón, el Delegado de Chile.

El Representante de la República de Chile: Señor Presidente, creo que son situaciones dilatorias que muchas veces nos llevan a buenos resultados, pero yo preferiría antes de que suspenda la reunión, yo dije, entender lo que es el apego a la letra de los Tratados, pero también hice un llamado a una realidad internacional en la cual estamos insertos. Yo creo que el espíritu, no quiero creer que hay un espíritu más allá de eso, me asiste la seguridad de que no es así por parte de la Delegación de Brasil, porque cuando se iniciaron los problemas que hemos presentado, no sólo esta vez por el transporte de desechos peligrosos, sino que la vez anterior, obviamente que lo primero que hizo mi Delegación por una tradición en este tipo de situaciones y por el lugar que cubría, fue hacer un intercambio de opiniones con Brasil y con la Argentina, por la parte donde pasaba el barco o sea, sabemos y conocemos la preocupación de Brasil y conocemos el apego de Brasil a este tipo de situaciones de respetar la letra y el espíritu del Tratado, de no salirse de ella en esta situación frente a una resolución que en ese sentido no se ajusta a esto. Yo creo, señor Presidente, que estamos en el mundo de los precedentes y cuando no hay precedentes se sientan precedentes, a mí me preguntaba el otro día un periodista que cómo solucionaron ustedes el problema del Pacific Deintel para que quitaran la atención de la opinión pública y no hubiera equivocaciones, interpretaciones o lo que fuera, confusiones y pudiera seguirse un curso bueno de este tema y yo le señalé que era por el precedente. El anterior, había pasado por el Cabo de Buena Esperanza y no había provocado el problema en el Sur donde la sensibilidad era muy grande y que el precedente del paso por alta mar, en el entendido de que podía hacerlo, es complicado el paso por alta mar en el sur de Chile, hay problemas, entonces, para no dilatar más creo entender en este sentir de que esta Conferencia responda a lo señalado como una cosa seria, esa es una palabra que uso el Ministro de Chile, procedería sería, hacer una Declaración de la Conferencia final donde exprese su preocupación por el incremento y las condiciones del transporte de sustancias peligrosas por las zonas marítimas sometidas a la soberanía y jurisdicción de los Estados o aguas jurisdiccionales, como quisieran llamarle, y al mismo tiempo exhortar a los países para que inicien un análisis en torno a este tipo de transporte, que causan preocupación en la opinión pública internacional o asimismo que manifiesta su interés de que se inicien gestiones para promover la armonización de la legislación internacional y evitar riesgos a la seguridad de

las personas y al medio ambiente por este tipo de causas, no sé, estoy hablando en voz alta, creo que recogería un sentir que no nos pondría en términos ni en contra del Tratado y sí que nos daría una reflexión para próximas Conferencias ya que está sucediendo además con todos los Tratados porque las normas de medio ambiente hemos tenido que incluirlas en los Tratados, claro en los que se puede y en los que no se puede y poder enfrentar una situación de sensibilidad que no sería entendida -no es palabra mía, creo que se la oí a otro Delegado-, por parte de la opinión pública de que en el sur del Continente, en una reunión de este tipo, Representantes de todos los países de la región no pudiéramos sanamente, seriamente, sin incidencias, con el objeto de entrar a una comunicación normal, amistosa incluso, de los países involucrados en esta serie de cosas por así nombrarlo, a buscar un mecanismo de exhortar sobre estas condiciones, todos tenemos posibilidades en los distintos Organismos Internacionales que se mencionaron acá, de conversar con esos Delegados y de buscar en conjunto normas que en el futuro nos satisfagan a todos y vayan a beneficio de todos. Eso, perdónenme y lo subrayo, perdónenme, me parece una solución que puede sentar un precedente muy válido y muy serio para lo que son los objetivos de este Organismo, en términos generales y para responder al sentimiento de una región que no quiere armas nucleares y que quiere que se reduzca la producción de productos fisionables. En ese sentido creo, que no entraríamos a votar puntos de orden y podríamos estar todos muy satisfechos en algo muy serio, muy prolijo, muy preciso y sin estridencias, gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Muy bien, el Delegado de Uruguay pidió la palabra hace tiempo, ¿no? El Delegado de Honduras tiene la palabra.

**El Representante de Honduras:** Señor Presidente, he escuchado con mucha atención, con mucho interés y con verdadera solidaridad al señor Representante de Chile pero evidentemente estamos atados en un asunto reglamentario, el tipo de moción que fue presentado, no es el cubierto por el Artículo 43 sino por el Artículo 51. Sólomente la Asamblea puede decidir su competencia o no para pronunciarse sobre un tema, sin embargo existe otra salida, si aceptamos la idea del señor Representante de Chile, que mi Delegación estaría en la mejor disposición de aceptar, sería que quien presenta la Resolución está autorizado para retirarla en cualquier momento, retirar esa moción y que él mismo, junto con el Representante de Chile, redactaran la Declaración de esta Conferencia expresando la preocupación de la misma, de otra manera, señor Presidente, el único camino es someter a votación de la Conferencia si ésta considera tener la capacidad jurídica para actuar en el tema o ¿no? Eso es lo que establece el Artículo 51 cuando dice: "Toda moción que requiera una decisión sobre la competencia de la Conferencia General para pronunciarse sobre una proposición que le haya sido presentada, será sometida a votación antes de que se vote sobre la proposición de que se trate". Yo exhortaría, si en realidad queremos aceptar la posición expresada por Chile, que como les digo, mi Delegación estaría en la mejor disposición de respaldar, pedirle a quien presentó la moción de Resolución, retirarla para permitir que podamos complacer al Delegado chileno y al mismo tiempo compartir y descartar la preocupación expresada por la Delegación de Brasil. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** ¿Alguna Delegación desea hacer uso de la palabra? El Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente, estoy tratando en beneficio de la comprensión de hablar en español y no en portugués a pesar de los excelentes servicios de traducción, pero nunca en mi vida diplomática sentí mi español tan insuficiente como cuando lo oigo interpretado por usted, cuando lo oigo que resume, realmente, mis intervenciones de una forma muy lejos seguramente de mi pensamiento, pero seguramente muy próximo a aquel que mi pobre español pudo transmitir. Señor Presidente, evidentemente ni yo, ni ningún diplomático en ninguna parte puede levantar, una interpretación sobre una hipótesis y me pregunto, no, no le pregunto, le pido que de ahora en adelante me pregunte cuando empiece a poner en mi boca cosas que yo no dije, dice que yo tengo problemas con esta Resolución y crea en una forma que no se cómo se produce que la Delegación de Brasil tiene problemas con cualquier Resolución, si tiene 20 Resoluciones con las 20 Resoluciones, yo no puedo dar la razón sobre su hipótesis, yo hablo del papel sobre las notas del OIEA, notas por aquí, consultas con organismos infinitos y no sé qué, con este papel yo tengo problemas y yo veo que casi todas las Delegaciones que se manifestaron tienen problemas, es un papel muy problemático, ahora sobre las hipótesis presentadas por otras Delegaciones, incluso la de la Delegación de Chile hay que ver, usted ve que la Conferencia hace diez años ha intentado examinar el tema, lo ha tratado de una forma cuando se levanta y se plantea, por supuesto se suprime la preocupación porque si no, no se va a discutir esa cosa si uno no está preocupado, no se va a empezar una Resolución diciendo debido al total desinterés del OPANAL sobre este tema, lo vamos a empezar a tratar, es obvio, entonces se han consultado Delegaciones, se ha pedido opinión al punto de solicitar la reforma del Tratado, claro que se puede tratar el tema, depende de qué manera, pero no dar por sentado que las contestaciones dicen que el Tratado no es compatible con las normas sobre este tema. Puntualmente, prolijamente votaron Delegaciones, puede ser, naturalmente que puede ser, entonces le pediría encarecidamente que me dejara otra vez, por tercera vez sería oír interpretaciones distorsionadas, gravemente distorsionadas de mis declaraciones. Muchas gracias.

El Presidente: Con objeto de evitar cualquier distorsión le pediría al señor Representante de Brasil, que formule exactamente cuál es la cuestión de orden que levantó, para que la Presidencia pueda tomar nota y las Delegaciones aquí presentes que no lo hayan hecho aquí, también lo pueden hacer (habla en portugués) ofrezco disculpas si mi portugués dio a entender otra cosa diferente más la Presidencia le presenta las disculpas del caso. El Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Muchas gracias señor Presidente. Yo nada más quiero decir que respecto a la Resolución presentada, en sus párrafos resolutivos son incompatibles con el Tratado y si se insiste en esta Resolución como está presentada, no me resta sino tomar recursos del Artículo 51 como lo ha expresado el Delegado de Honduras, se entiende con toda claridad y ha contribuido a llegar a un entendimiento con la Presidencia y la Secretaría, yo había propuesto que si se insistía con este papel no me resta otra cosa que pedir que antes veamos la compatibilidad con el Artículo 51 y no con el Artículo 43, simplemente eso y se va a imprimir otro papel lo esperaríamos para estudiarlo por todo el mundo.

El Presidente: Muy bien, entiendo que hay un pedido concreto a las Delegaciones proponentes del texto, este pedido lo han formulado algunas Delegaciones y esto permitiría no hacer uso del Artículo 51, haría la propuesta en el sentido de que las

Delegaciones interesadas en este asunto rápidamente traten de solucionarlo. Quisiera preguntar en primer lugar a Argentina y Perú ¿si hay la posibilidad de considerar el pedido formulado por algunas Delegaciones? Tiene la palabra el Delegado de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Sí señor Presidente, creo que es la manera más sabia de avanzar en esta cuestión; que hagamos un cuarto intermedio para estudiar esta cuestión entre las Delegaciones interesadas y ver cómo encontramos solución a este asunto.

El Presidente: Bien si nadie se opone, entonces, pido a las Delegaciones interesadas que se reúnan, no se en qué salón, me dicen que el Chacabuco está disponible, en tanto creo que se ha circulado el proyecto relativo al Fortalecimiento del OPANAL en su Nueva Etapa, sólo faltaría precisar que falta colocar un número tanto en el proyecto, sí, señor Delegado de Brasil, tiene el uso de la palabra.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Es con relación a ese proyecto, me gustaría hacer un *Addendum* para perfeccionar su redacción. Es referente al Fortalecimiento del OPANAL que es un tema muy caro para la Delegación de Brasil, me gustaría presentar un *Addendum* sólo es en relación al lenguaje de modo que quiero dejar constancia de hacer unos cambios en determinado momento.

El Presidente: Este es el momento señor Delegado para presentar su *addendum*.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Sería lo siguiente, lo voy a leer: simplemente para reflejar lo que paso acá de la forma más precisa posible para que el Consejo pueda en México examinar el tema, entonces sigue el texto, se eliminaría la expresión 'así como', se leería: La Conferencia General tomando nota de la existencia de dos Proyectos de Resolución bajo este tema, de las diversas propuestas que se formularon en el Debate, así como de las preocupaciones - y aquí yo agrego- expresadas en el mismo Debate de desarrollar las actividades del OPANAL bajo el estricto marco jurídico del Tratado de Tlatelolco -y seguiría- encomienda al Consejo continuar las consultas etc. es una preocupación nada más que factual a nuestros trabajos, la descripción adecuada de nuestros trabajos.

El Presidente: Bien, el texto con la enmienda que propone el señor Embajador de Brasil sería el siguiente: "Proyecto de Decisión, Fortalecimiento del OPANAL en su Nueva Etapa La Conferencia General tomando nota de la existencia de dos Proyectos de Resolución bajo este tema -entiendo que no hay ninguna dificultad señor Embajador, de adicionar los dos números de documentos- el segundo número sería L.359 (CG/L.355 y CG/L.359), de las diversas propuestas que se formularon en el Debate, así como de las preocupaciones expresadas en el mismo Debate en el sentido de desarrollar las actividades del OPANAL bajo el estricto marco jurídico del Tratado de Tlatelolco y sigue lo demás..." Tiene la palabra la Delegada de México.

La Representante de México: En relación con esta redacción, cuando dice: "las preocupaciones expresadas en el mismo Debate", yo pienso que no todo fueron preocupaciones expresadas en el Debate, señor Presidente, aquí hubo diferentes posiciones, algunas posiciones que coincidieron en que el tema del uso pacífico de la energía nuclear podría estar considerado dentro del Tratado y que era importante que el

OPANAL tratara sobre este tema. No todas las posiciones fueron preocupaciones por nuestra propuesta, por la propuesta chileno-mexicana. Yo escuché algunas otras intervenciones que no expresaron preocupación, sino al contrario expresaron que estarían totalmente de acuerdo en el tema que estábamos presentando. No todas las Delegaciones expresaron preocupaciones, si no estuvieron de acuerdo en su totalidad, si apoyaron el espíritu de la propuesta señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente: El Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente, entonces que se diga de las preocupaciones expresadas por un número de Delegaciones. Muchas gracias.

El Presidente: Bien, me gustaría escuchar las propuestas o las opiniones de los países que propusieron este tema, ya lo hizo México, le doy la palabra al Delegado de Chile.

El Representante Alterno de la República de Chile, Sr. Roberto Alonso: Gracias, señor Presidente, quizás podríamos poner en el párrafo sugerido por el Embajador de Brasil, que diga, así como de las posiciones expresadas en el mismo Debate, eliminando la palabra preocupaciones.

El Presidente: Señor Delegado de Brasil acepta la palabra posición. En uso de la palabra el Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente yo soy nada más que factual con relación a lo que expresé, yo solamente expresé preocupaciones, yo creo que otras Delegaciones también expresaron preocupaciones, entonces nada más me estoy autodescribiendo.

El Presidente: ¿Habrá alguna dificultad en colocar preocupaciones y posiciones para poder incorporar la propuesta que hace el Delegado de Chile?

El Representante Alterno de la República de Chile: Aceptaríamos, señor Presidente que se mantenga la palabra preocupaciones.

El Presidente: ¿Delegada de México? (Hace señal de asentimiento). ¿Algún otro Delegado? Bien, entonces pediré a la Secretaría que lea el texto y como ha sido aprobado. Perdón ¿alguien pidió hacer uso de la palabra? México.

La Representante Alterno de México: Ya que me pregunto si yo estaba de acuerdo, me sigue pareciendo muy negativo, pero tampoco puedo oponerme si una Delegación insiste en que se refleje esta parte negativa en esta Declaración. Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco a la distinguida Delegada de México por no estimular nuevamente un Debate de dos horas y media, entonces daré lectura con cargo a que la Secretaría circule el texto revisado con la mayor rapidez y daré lectura al texto que entiendo merece el consenso de todos los presentes. "La Conferencia General tomando nota de la existencia de dos Proyectos de Resolución sobre este tema CG/L.355 y CG/L.359, de las diversas propuestas que se formularon en el Debate así como de las

preocupaciones expresadas en él mismo por un número de Delegaciones en el sentido de desarrollar las actividades del OPANAL bajo el estricto marco jurídico del Tratado de Tlatelolco y sigue el texto que ya existía en el Proyecto\* Doy la palabra a la distinguida Delegada de México.

La Representante Alterna de México: Señor Presidente, no es un número de Delegaciones sino a dos. Yo sólo escuche a dos, entonces hay que decir algunas Delegaciones, un número parece ser que fue un número importante de Delegaciones y yo no escuche eso. Muchas gracias.

El Presidente: Sin pretender corregir al Embajador de Brasil, a mi Delegación también le pareció que se trata de dos Delegaciones, sin embargo, pregunto al señor Delegado de Brasil, si es aceptable este cambio. Con la precisión entonces de que se trata de unas Delegaciones y con cargo a que la Secretaría General distribuya el texto aprobado, se da por aprobado el documento. Suspendo la reunión quince minutos en la espera de que el grupo de trabajo, vuelva con el texto solicitado. Muchas gracias.

#### RECESO

El Presidente, Excmo. Sr. Pablo Cabrera, Representante de la República de Chile: Se reanuda la Sesión esperemos que después de un cuarto intermedio productivo, corresponde ahora, el tema 15 con el Proyecto de Decisión revisado, con respecto al Fortalecimiento del OPANAL en su nueva Etapa, que reza de la siguiente manera " La Conferencia General tomando nota de la existencia de dos Proyectos de Resolución bajo este tema, CG/L.355 y CG/L.359 de las diversas propuestas que se formularon en el Debate así como de las preocupaciones expresadas en el mismo por algunas Delegaciones en el sentido de desarrollar las actividades del OPANAL bajo el estricto marco del Tratado de Tlatelolco, recomienda al Consejo del OPANAL, continuar las consultas sobre el tema a fin de que presente una recomendación a la próxima Conferencia General Extraordinaria que se celebrará durante el tercer trimestre de 1995. Ofrezco la palabra, México tiene la palabra.

La Representante Alterna de México: Muchas gracias señor Presidente, me disculpo por hacer uso de la palabra. Hace rato había aceptado la propuesta del Embajador de Brasil de referirse a las preocupaciones, no voy a oponerme a que eso aparezca, pero quería hacer una contrapropuesta que leería de la siguiente manera: "Tomando nota de la existencia de dos Proyectos de Resolución bajo este tema y de las diversas posiciones que se expresaron en el Debate..." porque realmente no hubo propuestas concretas, esas no van a aparecer en ningún lado y ahí entra la propuesta de Brasil, de esta manera señor Presidente se puede reflejar que hubo diferentes posiciones y que no todas fueron preocupaciones, muchas gracias.

El Presidente, Excmo. Sr. Pablo Cabrera, Representante de la República de Chile: Gracias a la distinguida Delegada de México, si entiendo bien, su propuesta sería en vez de formularon, expresaron y en vez de propuestas posiciones, sería: diversas opiniones que se expresaron en el Debate, así como de las preocupaciones manifestadas en el mismo por algunas Delegaciones en el sentido de desarrollar la actividad del OPANAL bajo el estricto marco del Tratado de Tlatelolco, habría que agregar una coma, recomienda al

Consejo del OPANAL continuar las consultas sobre el tema, etc. Conforme lo anterior, no hay mayores objeciones a ésta. Brasil tiene la palabra.

El Representante de la República Federativa del Brasil: Señor Presidente, yo creo que su sugerencia mejora el texto, entonces, no tengo ninguna dificultad, no voy acá a discutir comas, pero le pediría que eliminara la coma después de OPANAL porque la preocupación es en sentido de desarrollar las actividades del OPANAL bajo el estricto marco del Tratado de Tlatelolco.

El Presidente: Señor Delegado yo con todo gusto borraría la coma, pero creo que en la puntuación y que es bastante intuitiva yo creo que desde mi punto de vista valdría la coma, pero no voy a poner objeciones, en español va la coma después de OPANAL porque enfatiza que es bajo el estricto marco del Tratado de Tlatelolco y como tengo pretensiones de la puntuación pero no importa, me acojo a lo que dice el Delegado de Brasil y saco la coma después de OPANAL. Si no hubieran mayores objeciones, conforme a todas las expresiones de los Delegados daríamos en ese contexto aprobado el proyecto de Decisión revisado del tema 15 de la Agenda Fortalecimiento del OPANAL en su Nueva Etapa. Aprobado. Damos la palabra al señor Delegado de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Señor Presidente, simplemente una aclaración porque el documento L/359, yo no lo tengo y supongo que se refiere al Proyecto de Resolución presentado por Argentina, como yo no tengo el documento con ese número quiero que quede constancia de que el documento que nos referimos es ese.

El Presidente: Transmito al señor Secretario General la preocupación de la Delegación Argentina y tomará nota. Me señala la Secretaría que el Proyecto de Resolución presentado por la Delegación Argentina es el L.359, parece que tiene la fecha equivocada, hoy es 29. Siguiendo con nuestros trabajos me señalan que deberíamos abocarnos al tema 13 de la Agenda. La Mesa ha entendido después de algunas consultas, porque hubo en algún momento dudas, el Proyecto de Resolución CG/L.353 denominado Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco, la Mesa entiende que ha sido retirado en beneficio de lograr un consenso, en beneficio de encontrar la mejor manera en esta oportunidad, acogiendo y evaluando todas las posiciones que aquí se vertieron por las distintas Delegaciones. La Mesa entiende en ese mismo sentido de que luego de consultas entre las Delegaciones, se decidió, en beneficio de lo señalado anteriormente, que la Conferencia emitiera al final una Declaración con respecto a este tema, la Declaración ha sido conversada por las Delegaciones y me voy a permitir leerla con el objeto de saber y obtener de ustedes la opinión o el respaldo respectivo: \*DECLARACIÓN La XIV Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) declara : 1. Su profunda preocupación por el incremento del transporte marítimo de desechos radiactivos en las zonas sometidas a la soberanía y jurisdicción de los Estados y las condiciones en que el mismo se realiza. 2. Que es necesario que se inicie un análisis en torno al transporte de desechos radiactivos en el marco de los Organismos Internacionales competentes particularmente la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Marítima Internacional (OMI), con el fin de promover el desarrollo de la legislación internacional que permita evitar eficazmente los altos riesgos inherentes a dicho transporte. 3. Que es de interés mantener un permanente intercambio de información entre los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco

sobre las actividades que dichos Organismos Internacionales desarrollen en relación con los acontecimientos relevantes que puedan ocurrir en esta materia. Viena del Mar, 29 de marzo de 1995". La Mesa tiene entendido que cada Delegación está en posesión de un ejemplar de esta Declaración. Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Después del Debate tan largo, señor Presidente, quiero felicitar a los autores del texto, es un texto a mi parecer perfecto. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado, le apreciamos sus comentarios positivos al respecto. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay, Excmo. Sr. Felipe Paolillo: Señor Presidente, creo que sería conveniente, agregar la palabra marítimo en la primera línea del segundo párrafo, transporte marítimo, como se hizo en el primer párrafo.

El Presidente: Gracias, yo le pediría a la Secretaría o a la coordinación de este documento se hicieran los cambios, con ayuda de la Delegación de Chile, recoger los texto que están en la mesa y se le agregará marítimo en el punto 2 y circulará nuevamente a todas las Delegaciones con la palabra marítimo en el segundo párrafo. Tiene la palabra Perú.

El Representante de la República del Perú, Sr. Fernando Quiros: Gracias señor Presidente, en primer lugar, ya que va haber una corrección del texto, habría que enmendar el nombre del OIEA, tiene un error en español es el Organismo Internacional de Energía Atómica, esta en femenino, dice la Organización.

El Presidente: La Mesa pide disculpas del caso y será enmendado.

El Representante de la República del Perú: También hay una pequeña enmienda, en el nombre del Organismo, es Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, no obstante estas pequeñas enmiendas al texto, tal vez no es perfecto pero cuando suscita un consenso y la Delegación del Perú se congratula de haber llegado al mismo en la medida que esta Declaración quedará en Actas, la Delegación del Perú quiere señalar que hubiera preferido que este tipo de encargos, de intercambio de información fuera encargado de una manera mas orgánica a través de la Secretaría General a fin de beneficiamos todos de la información que es de interés, para todos los Estados Miembros del OPANAL, sin embargo, y en aras del consenso, acompañamos esta Declaración que esperamos en la práctica, se transforme en un intercambio de beneficio para todos los Estados Miembros del OPANAL, gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Delegado del Perú. Tiene la palabra el Delegado de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias señor Presidente. Como usted sabe, esta Declaración se originó sobre la base de las propuestas que mi país hiciera y ha sido extremadamente importante que llegáramos a un consenso sobre el texto que permita de alguna manera un pronunciamiento por parte del OPANAL frente a esta

importante cuestión, es la interpretación de mi Delegación, ciertamente, nada impide a que la decisión del OPANAL sea comunicada a los organismos respectivos, ciertamente esto es una atribución propia del Secretario General del Organismo. Gracias.

**El Presidente:** Gracias, le pedimos a la Secretaría que tome nota, me parece muy pertinente que esta Declaración sea sometida a los Organismos competentes, principalmente a los dos conforme al tenor de la Declaración, si bien los pequeños cambios que se le hicieron como son transporte marítimo en la primera línea, Organismo, en lugar de Organización para la Proscripción, arriba que falta un las, va a ser corregido y les será entregado a cada uno. A la Presidencia le cabe solamente agradecer a todas las Delegaciones su ingenio, su generosidad y su trabajo en conjunto, que revela el buen espíritu que puede reinar en un Organismo como este, cuando tenemos una decisión conjunta de enmarcarnos en el espíritu y letra del Tratado y dar también algunos pasos que signifiquen estar presente en el diálogo y en la Agenda Internacional. Pasamos así al siguiente punto de la Agenda, le corresponde al tema 7 del Orden del Día. Le damos la palabra al Embajador de Colombia.

**El Representante de Colombia:** En nombre de Colombia, me permito poner a consideración los nombres de Argentina, Chile y Belice.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Delegado de Colombia, por esta proposición. Siendo un tema tan importante para el futuro del Organismo baste señalar que esto ha sido objeto de discusión durante algún tiempo donde hemos podido irnos adentrando en la posición de los distintos países e ir viendo los intereses de cada uno para estos tres cargos y como vemos que hay estos tres cargos y tres candidatos para llenarlos, salvo que hubiera una opinión al contrario, podríamos aprobarlo por consenso inmediato y se les daría la bienvenida correspondiente, que reconozcamos, estamos también insertándonos, dándole una nueva perspectiva a una nueva etapa, cuando dos Estados que son recientes Miembros Plenos del Organismo, los tres Estados se están incorporando al Consejo, lo cual nos significa que participemos con mucho brío en nuestro Consejo y demos impulso al OPANAL. A una solicitud, quisiera informarles que ya no estamos en comité, estamos en Plenaria lo cual podría incorporarse personeros que ya está permitido hacerlo. Entonces no voy a leer el Proyecto de Resolución en beneficio del tiempo y le daríamos entonces la aprobación y la bienvenida a los nuevos Miembros del Consejo elegidos por aclamación a los países de Argentina, Chile y Belice. Aprobado. Ahora correspondería darles un agradecimiento a los países que dejan de ser Miembros del Consejo el 31 de agosto de 1995, no solamente agradecerles su participación en beneficio del fortalecimiento del OPANAL sino que hacerles un reconocimiento a su contribución permanente y a su participación en este tipo de actividades y estos son: Bolivia, Ecuador y Uruguay, propongo un voto de aplauso por los tres países. Nos corresponde el tema 17 de la Agenda que es sobre la Elección del Auditor Externo. En mi calidad de Presidente, quisiera señalar que el Auditor Externo desempeña su cargo por un período de cuatro años y actualmente ejerce el cargo, el Dr. Gustavo Mirón Porras de nacionalidad guatemalteca. Desde el XIV Período Ordinario de Sesiones, se han sometido a consideración del Consejo dos candidaturas, la del Dr. Mirón Porras y la de Sr. Bernardo Berger, de nacionalidad chilena cuyo Currículum acompaña y que a la sazón es el Director de Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Yo quisiera señalar que, no obstante, no es que yo le tenga miedo a la votación, pero tal y como lo marca el Reglamento de la Conferencia, yo reconozco y aquí

reconozco, como falta del Delegado de Chile, quizás por ese mismo temor de que no me gusten las votaciones en este tipo de Organismo, sobre ¿cuáles son las conversaciones que han existido en la materia? ¿cuáles son los procedimientos?, someto directamente a votación porque no existe un acuerdo con respecto a esta situación, me gustaría escuchar la opinión de las Delegaciones de Guatemala y Chile.

El Representante de la República de Guatemala, Excmo. Sr. Fernando Hurtado: Gracias señor Presidente. Para nosotros es motivo de mucho orgullo plantear nuevamente la reelección del Dr. Gustavo Mirón Porras para el cargo de Auditor Externo del OPANAL, porque en medio de infinidad de críticas, de señalamiento y censuras, hay personas y personajes, que en nuestro medio se salvan de la crítica y de la censura y una de las personalidades más distinguidas, más serias y reconocidas profesionalmente hablando, en nuestro medio y en muchos otros ámbitos, está la firma de Auditores que encabeza la firma del Dr. Mirón Porras y consideramos que sigue siendo una garantía y un aporte importante para el Organismo y por eso Guatemala sostiene la candidatura del Dr. Gustavo Mirón Porras para su reelección. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado de Guatemala, tiene la palabra la Delegación de Chile.

El Representante Alterno de la República de Chile, Sr. Roberto Alonso: Gracias señor Presidente. La República de Chile ha presentado la candidatura del Sr. Bernardo Berger, que actualmente desempeña el cargo de Contador en la Cancillería Chilena, es un nombre de gran prestigio de profesión Contador Público y nos ha parecido que en la nueva etapa del OPANAL, a lo mejor la presencia de un nuevo Auditor Externo estaría de acuerdo con esta nueva etapa sin quitarle los méritos ni reconocimiento al Auditor Externo que ya por 20 años ha ejercido el puesto con gran eficiencia, por lo tanto Chile mantiene la candidatura del Dr. Berger. Gracias.

El Presidente: Quisiera oír algunos comentarios, yo estaba preguntando si el voto era secreto, me dicen que es abierto el voto, no sé me siento un poco inhibido de conducir un Debate de esta naturaleza porque obviamente en mi calidad de Presidente quiero ser lo más neutral posible, porque creo que ese es el espíritu que debe prevalecer, aquí no hay culpables ni de cualquier otro tipo de situaciones, creo que son situaciones que se dan y pudiéramos proceder a obtener algún resultado porque estamos sobre un punto de Agenda y tenemos dos candidatos. Argentina tiene la palabra.

El Representante de la República Argentina: Señor Presidente, ciertamente esta situación debería ser solucionada teniendo en cuenta los mejores intereses del Organismo, y desde ya, teniendo en cuenta que se trata ciertamente de dos profesionales, dos personas que gozan de la simpatía y reconocimiento de todas las Delegaciones. Luego de 20 años de haber ejercido este cargo, creemos que ciertamente y habiéndolo ejercido con eficiencia, evidentemente tener un reconocimiento por parte del OPANAL en una Declaración o una Resolución misma del Organismo, sería procedente para el Contador que ha ejercido durante tantos años esta función, creemos que los honores son merecidos y deben ser otorgados al mencionado profesional y al mismo tiempo no podemos dejar de valorar el gesto de Chile de presentar un candidato que es de la envergadura y del prestigio que tiene el candidato chileno y creemos que, amigablemente, podríamos lograr con este reconocimiento, digamos al pasado, una posibilidad de comenzar un período en el cual

Chile pudiera a través de este candidato ejercer esta función, esto no hace mas que reconocer la función que ha sido extraordinariamente bien realizada por el distinguido Contador, Representante de Guatemala y dar una salida amigable a todos los Miembros del OPANAL, mi Delegación propondría esto si fuera posible y obtener el consenso de este foro. Gracias.

El Presidente: Gracias al señor Delegado de Argentina, si hay alguna opinión sobre lo expresado por el Delegado de Argentina o procedemos como lo establece el Reglamento y quedamos todos contentos. Yo creo que siendo un cargo que ocurre una vez al año, un señor viaja a México hacer una Auditoría Externa, creo que ya deberíamos de quitarnos el miedo de someterlo a votación y ver en qué estamos, creo que todos estaríamos contentos al final. Salvo que alguien señale lo contrario, podría ser a mano alzada como lo hacen otros Organismos y en este caso una vez más como no está Antigua y Barbuda presente, empezariamos por Argentina que le corresponde el primer lugar. Argentina, Chile, Bolivia, con una previa aclaración si acaso no saliera electo el Dr. Mirón, entonces comparto con la Delegación Argentina de hacerle un reconocimiento de alguna forma, que haremos acá en la Conferencia. Voto por Chile. Colombia con la misma consideración del Delegado de Bolivia, Chile con la misma observación del Delegado de Bolivia, Ecuador por el candidato chileno, con la observación del Representante de Bolivia, Haití por Guatemala, Nicaragua, Paraguay por Chile, Uruguay, Chile, Venezuela por Chile, Panamá por Chile, Perú por Chile, dando nuestro mayor reconocimiento a la importante labor del Auditor Externo, México, también con un reconocimiento para el Auditor de Guatemala, por su trabajo durante tantos años, creo que son 19 años en el OPANAL donde desempeñó un excelente trabajo y siempre lo reconocimos así, votamos por Chile, Honduras por Guatemala, Guatemala por Guatemala, el Salvador por Guatemala, Costa Rica por Guatemala, Brasil por Chile y con la misma posición de Bolivia de un reconocimiento al Contador que ha sido hasta ahora, Belice por Guatemala. Me gustaría preguntar si hay alguno y les pido la más absoluta disculpa si hay algún país que hasta ahora yo no hubiera nombrado, no Panamá, no sí lo consulté, me dijo Chile. Habría 7 votos para Don Gustavo Mirón Porras y 12 votos por el Dr. Bernardo Berger, por lo cual, según los procedimientos, sería elegido el Director de Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, candidato de Chile para el cargo de Auditor Externo. Yo quiero señalar y unirme al reconocimiento que las Delegaciones todas le han manifestado sin excepción al Auditor Externo que nos deja, creemos que hay miles de consideraciones que nos dan motivo a darle este reconocimiento y también esperamos de que la profesionalidad y Curriculum que tiene nuestro candidato, no empañe la excelente labor que hizo el que nos deja y podamos tener un Auditor Externo que cumpla a cabalidad su compromiso, esto no significa en ningún caso alterar el buen espíritu de entendimiento y ojalá en el futuro no tengamos que llegar a este tipo de votaciones. La Secretaría me informa que va a preparar un Proyecto de Resolución con un voto de agradecimiento al Dr. Mirón Porras por la excelente labor de tantos años y de tantas jornadas en el OPANAL que él cumplió y que lo va a hacer circular oportunamente. Yo pediría que esta vez no le diéramos un voto de aplauso al ganador, porque son circunstancias que se dan, yo pediría que le diéramos un voto de aplauso al Dr. Mirón Porras. Tiene la palabra la Delegación de Guatemala.

El Representante de la República de Guatemala: Yo simplemente quiero agradecer en nombre de mi país, de mi Gobierno, las expresiones que se han vertido en relación de un distinguido guatemalteco que para nosotros es motivo de mucha satisfacción, yo les

agradezco a todos los que han reconocido esta labor y en una práctica absolutamente democrática quien lo sustituye tiene también nuestro apoyo y cuando deje el cargo esperamos tenga el mismo reconocimiento que hoy se le da al distinguidísimo Dr. Mirón Porras.

El Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra el Representante de Chile.

El Representante Alterno de Chile, Sr. Roberto Alonso: Muchas gracias señor Presidente, Chile se suma al reconocimiento del Dr. Mirón Porras, en este sentido, hemos aplaudido incluso de pie el voto que se le ha dado de confianza. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Representante de Chile. Pasamos al último punto de la Agenda, que es más engorroso que el punto que acabamos de tratar, se refiere a la Escala de Cuotas de los Gastos del Organismo correspondiente al Ejercicio Económico 1995. Ingreso de Belice y Brasil, Memorandum del Secretario General, documento CG/444, no será muy sugestivo que tenga tres cuatros, este documento nos lo va a presentar la Secretaría.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente, este tema que ha sido incluido en la Agenda del presente Período de Sesiones de la Conferencia General, es un tema que reviste especial importancia para la Secretaría General, creo que el Memorandum que esta inmerso en el documento CG/444 es bastante explicativo de lo que la Secretaría General está planteando. El planteamiento concreto es que el ingreso de Belice y Brasil al Tratado de Tlatelolco a partir del 30 de mayo, Brasil y el 9 de noviembre de 1994, Belice, hizo que se tomara en consideración, el año pasado hubo una Conferencia General Extraordinaria, el hecho de que la asignación correspondiente a la República Federativa de Brasil en lugar de hacerse un prorrateo de los gastos del Organismo para 1994 se aprobó hacer las dispensas reglamentarias a fin de que no se hicieran los ajustes de las cuotas aprobadas por la Conferencia General ni se consignaron los créditos para el Ejercicio Económico de 1995 por el monto residual de las cuotas de los Estados Miembros correspondientes a 1994. La Secretaría General ha reiterado muchas veces la solicitud para que el ingreso de nuevos Estados Miembros al Organismo signifique la posibilidad de incrementar los recursos económicos del mismo necesarios para enfrentar el incremento no previsto de los costos de los servicios tanto internacionales como los de la Sede y además paliar un tanto del atraso tan importante de las cuotas que se mantiene por parte de muchos de los Estados Miembros. La Delegación de México por su lado, ha presentado a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, una propuesta de escala con un incremento para 1995 entre el 10 y el 15% respectivamente, la propuesta que presenta la Secretaría General es del 20% tal cual es el porcentual que le correspondió a pagar al Brasil. La Secretaría General como lo dice el Memorandum, presenta a la Conferencia General un cuadro consolidado que está adjunto en donde aparece la Escala de Cuotas actual para 1995. Las primeras dos columnas, tanto porcentual como el importe que le corresponde a cada país, en la segunda columna, aparece la misma escala pero prorrateada con los ajustes que determina el Reglamento Financiero, luego, la propuesta que hace la Secretaría General con el incremento del Presupuesto del 20%, es decir, de la cuota que le corresponde pagar a Brasil sin que esto signifique, hay que subrayarlo, sin que esto signifique el incremento de ninguna de las cuotas que estén pagando los países, por lo contrario, además, hay una disminución en el porcentual, basta con comparar la tercera columna

en el lado porcentual, con la primera columna que es la actual, es decir, para citar un caso, Antigua y Barbuda pasa de 0.55 a 0.45 con excepción por ejemplo, en el caso de Argentina pasa del 20 al 16%, Brasil en la primera cuota mantiene el 20% y el resto de Estados como podrán verlo ustedes en la columna, rebaja sus costos porcentuales y rebajan las cantidades que se proponen finalmente. En la última columna, la más gruesa, contiene las dos propuestas del Gobierno de México, es decir, con un incremento, el primero de 15% y en la última columna con un aumento del 10%. La decisión que se adopte al respecto, la Secretaría General encarece a los Estados Miembros que se tome con un criterio de corresponsabilidad en el sentido de que los Estados y la Secretaría General tenemos que ser conscientes de que el trabajo de esta nueva etapa del OPANAL que se ha mencionado tanto en esta Conferencia General, necesita también del apoyo económico para salir adelante, solamente la celebración y este es un caso que salta a la vista, la celebración de una Conferencia General Extraordinaria que ya ha sido propuesta y mandada por esta Conferencia General durante este año para estudiar estos temas, demanda un gasto que por el momento la Secretaría General de acuerdo con el ritmo de pago de las cuotas de los países y de acuerdo con los ingresos con que se cuenta, no podría asumirla a menos que tengamos la suerte de que durante el año los países se pongan al día en sus cuotas, entonces, el pedido que hace la Secretaría General a todos los Estados Miembros, es un pedido para que este documento sea analizado con la, no digo la seriedad, porque estamos seguros que todo se trata con seriedad, sino con interés de que el OPANAL adquiera realmente mayores facilidades financieras en esta etapa de iniciación de la nueva etapa que se está proponiendo. Gracias señor Presidente, esta es la presentación del documento.

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario General por sus declaraciones. Le ofrezco la palabra a la Delegación de México.

La Representante Alternativa de México: Voy hacer uso de la palabra en el carácter de Presidente de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto que ahora desempeña mi país. Quisiera llamar la atención de la Conferencia General sobre el Informe de la Comisión de Cuotas, es el documento CG/437 en el cual la Comisión de Cuotas le explica a la Conferencia todos los antecedentes de esta cuestión. Como se podrá observar, en la página tres, señor Presidente, la Comisión no pudo llegar a un consenso sobre las distintas propuestas y simplemente en su informe se limitó a señalar las propuestas que la Comisión recibió. La primera de ellas sería que, de conformidad con el Reglamento Financiero, se produjera un ajuste automático de las cuotas de 1995. La otra propuesta, era la del Secretario General que propone un incremento del 20% del Presupuesto para este año, aclarando como ya lo ha hecho el Secretario General, que esto no significa un aumento a las contribuciones ya aprobadas y la tercera, que no era una propuesta propiamente de la Delegación de México, sino una propuesta de la Presidencia de la Comisión de Cuotas, para orientar la opinión de la Comisión y de los Estados Miembros sobre un incremento en el Presupuesto en una Escala entre el 10 y el 15%, de conformidad con los cuadros comparativos que están adjuntos. Como ya el Secretario General explicó, la primera lista es la Escala de Cuotas actual, luego, sigue la Escala de Cuotas ajustada por el ingreso de Belice y Brasil, la siguiente columna es la propuesta del Secretario General, con un aumento del 20% del Presupuesto. Las dos propuestas siguientes contemplan el aumento de un 15% y de un 10% pero rápido, no pudimos llegar a un acuerdo en la Comisión de Cuotas como lo revela el informe y es por eso que hemos presentado a la Conferencia General las distintas opciones que

identificamos durante el Debate. Vale también decir que esta escala de 15 y del 10 se elaboró antes de los problemas financieros que actualmente enfrenta mi país y que lo llevó a una devaluación del peso de casi el 100% frente al dólar. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a la Delegación de México, ofrezco la palabra. Brasil tiene la palabra.

**El Representante Alterno de la República de Brasil, Sr. Georges Lamaziere:** Muchas gracias señor Presidente. La Delegación brasileira ha analizado la cuestión en la Comisión de Cuotas y nuevamente aquí con la presentación del Memorandum del Secretario General y la posición brasileira, no corresponde a los aumentos; creemos, que no implicaría un movimiento de cuotas, Brasil no tiene la cuota aprobada para 1995, el aumento correspondería a las nuevas funciones del Organismo aprobadas por la Conferencia General aquí reunida, nuevos programas pero no se ha obtenido un consenso significativo y por lo tanto, la Delegación brasileira estaría a favor de mantener las cuotas, ya que la entrada de Brasil y Belice han aumentado las entradas al Organismo.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Delegado de Brasil. Ofrezco la palabra. Venezuela tiene la palabra.

**El Representante de la República de Venezuela, Excmo. Sr. Julio C. Moreno León:** Muchas gracias señor Presidente. Simplemente para recordar que en el documento que entregamos al inicio de la sesión en relación con la posición de Venezuela en los distintos puntos que han sido tratados, o están por tratarse en esta reunión, nos referíamos precisamente al tema que se está tocando en este momento y yo voy a repetir cual fue nuestra proposición. La proposición de Venezuela es que tomando en cuenta la necesidad de realizar el pago de cuotas y contribuciones, la Delegación de Venezuela se opone a que el excedente presupuestario que se presentó debido a la incorporación de Belice y Brasil sea asignado para gastos de funcionamiento del Organismo, por el contrario dicho, excedente debe servir para reajustar las cuotas que deben pagar los Estados Miembros, es decir, nosotros consideramos que con esos ingresos se deben revisar las cuotas que están pagando los Estados Miembros y ese excedente no debe ser utilizado en los gastos de funcionamiento. Esa es la proposición que se me ha pedido que traiga al seno de esta reunión.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Delegado. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

**El Representante de la República Argentina:** Muchas gracias señor Presidente. El tema de la Escala de Cuotas del OPANAL es un tema ciertamente antiguo en los Debates del OPANAL y el ingreso de los nuevos Miembros ha traído al Organismo recursos. Ciertamente, tenían ciertas dificultades en el pasado y se había llegado a una situación crítica en materia financiera. Como todos recordamos, inclusive el Fondo de Pensiones del Organismo había sido objeto de ser utilizado en un momento para cubrir los gastos regulares del Organismo. El problema financiero del Organismo tenía como origen, entre otros, pero fundamentalmente, estaba en la mora de pagos de sus contribuciones por parte de Miembros del Organismo, mora que afectaba los pagos por muchos años, inclusive décadas y que ocasionaba un problema grave en el compromiso de los Estados para con el Organismo, el ingreso de nuestros países, entre ellos el de Argentina con una

Escala de Cuotas muy importante en el Organismo, nos ha hecho reflexionar sobre el funcionamiento financiero del mismo y pensamos que, una actitud realista debería buscar por todos los medios de disminuir las contribuciones de los Estados más chicos, quienes casualmente son los que tienen una pronunciada mora con el Organismo, de forma tal, de hacer atractivo el pago de este Organismo debido a la pequeña Escala que pesaría sobre ellos pongámoslo claramente, entre más mora o más morosos tengamos en el Organismo, más difícil será el mantenimiento por unos pocos y mayor las contribuciones y los aumentos necesarios para cubrir los gastos y pensamos por eso que los esfuerzos, aquí señor Presidente, deben ser parejos por todos y ciertamente cuando las cuotas de algunos Estados son del 16% ó 20% de los recursos del Organismo y otros Estados tienen menos del 1% necesariamente tiene que haber un *quid proquo* de solidaridad y pago de pequeñas cuotas de parte de todos los países de manera que haya un interés que se manifieste con el pago de estas pequeñas cuotas en el funcionamiento del Organismo, por eso mi Delegación es sumamente reticente a incrementar los aportes y es decididamente favorable a la disminución de los aportes porque la salud financiera del Organismo depende de ello, pero depende del aporte de todos no por unos cuantos. Esta pequeña contribución que no puede ser para un Estado nacional por su monto más que una demostración del interés de preservar a la región de como lo dice el Tratado, libre de armas nucleares y tener la suerte de tener un instrumento vigente, esto me parece señor Presidente que tendría que ser el objetivo del señor Secretario General en la búsqueda del saneamiento financiero del Organismo.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Delegado de Argentina. ¿Ofrezco la palabra? Quiero entonces hacer un pequeño comentario como Presidente, en realidad es muy interesante lo que hemos vivido acá, lo expresado, acá estamos por un lado pidiendo desde disminución de cuotas hasta un aumento del 20% en realidad resulta difícil pensar en una disminución de cuotas porque estamos viendo que queremos pasar a una nueva etapa, creo que debería damos un compromiso al iniciar esta nueva etapa por otro lado, si entiendo lo que señala el Delegado de Argentina en el sentido de que las contribuciones de los pequeños Estados en comparación con los otros, ese sentido de la dimensión y trabajo del Organismo, yo creo que ese es un punto muy importante, habiéndolo seguido muy de cerca el tema, me parece que debería haber una suerte de reflexiones y voluntad política aprovechando las condiciones y oportunidad en que está viviendo el Tratado con respecto a la contribución de los Estados pequeños buscando un mecanismo que les permita un incentivo como lo está proponiendo el Delegado de Argentina, otro incentivo y lo digo absolutamente como un gesto de voluntad política para que se incorporen esto pasa a ser muy recurrente en los Organismos Internacionales, hay países en que su participación les va subiendo incrementando sus cuotas de una manera tal que solamente logran tener sus banderas en la reunión, creo que vivimos en una etapa importante, hemos logrado un Organismo único, uniforme con una Zona establecida de un régimen muy afianzado respecto a la actividad que hay que realizar, de ahí que considere muy pertinente no obstante lo avanzado de la hora y veo difícil ponemos de acuerdo y le ofrezco la palabra al Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Solamente para explicar lo que creo no lo ha entendido alguna Delegación que el tema que estamos tratando, es el Presupuesto de 1995 que ya ha sido aprobado, que ya está vigente, sólo se está pidiendo a la Conferencia General para que sólo por este año la cuota correspondiente a Brasil sea considerada como un incremento en el Presupuesto, no se está pidiendo un incremento

en el Presupuesto porque dentro de unos cuantos meses se celebrará una Conferencia General Extraordinaria que discutirá sobre el Presupuesto 1996-1997. Con respecto a las cuotas de los países llamados pequeños, solamente para comparar, por ejemplo en la primera columna que es la Escala que está vigente, segunda columna que es la Escala prorrateada, hay una disminución en el porcentual y en la cantidad que tendrían que pagar los países llamados pequeños, los de menor cuota en donde existe una diferencia, es en la escala prorrateada donde aparecen los países que deben pagar una mayor cuota al Organismo, todos ellos pagarían menos, yo lo entiendo perfectamente y en eso coincido con el Presidente de que se debe buscar la fórmula para que puedan hacer el pago oportuno de las cuotas, este es un Organismo que cuenta el menor presupuesto que yo conozco en el ámbito regional, además de esto es un Organismo de carácter político, que como algunos Delegados plantearon en la Conferencia General, no podemos ver específicamente la relación costo beneficio desde el punto de vista económico, los nuevos Estados que han entrado fortalecen lógicamente al Organismo, en su función les damos la importancia y, al mismo tiempo, la Secretaría General solicita su comprensión y solicitar a estos Estados que asuman su responsabilidad en el sentido de que hemos tenido un Organismo fortalecido en esta nueva etapa que apenas estamos viendo y creemos que así debe ser, las cuentas del Organismo son perfectamente claras, hoy hemos iniciado inclusive una etapa económica al nombrar un nuevo Auditor Externo para el rol de las cuentas y les podemos asegurar que el OPANAL con el dinero que pueda obtener no hará otra cosa sino seguir la función en la que se ha empeñado hace tiempo y que estoy seguro redundará en beneficio de los Estados Partes, este es el llamado que respetuosamente hace la Secretaría General a las Partes, resaltando una vez más que no estamos solicitando un incremento en el pago de las cuotas porcentuales a ningún Estado, simplemente que en 1995 poder disponer de los fondos correspondientes a Brasil que se asignarían el día de hoy, porque como lo dijo el Delegado de Brasil, no se ha asignado la cuota correspondiente para este año, poder disponer para los gastos de un año que se presenta muy especial para el tema que nos reúne, repito, la Conferencia General que tendríamos que hacer en el tercer trimestre, tendríamos que hacerla, buscando el apoyo adicional de los Estados Miembros, porque desde el punto de vista contable no disponemos de dinero para ello, este es el planteamiento que quiero hacerles y agradezco mucho su atención.

**El Presidente:** Damos la palabra al Representante de Venezuela.

**El Representante de la República de Venezuela:** La intervención del Secretario General cuando se refiere a un país que no entendió la proposición se refiere al caso venezolano, en todo caso me permito señalar muy brevemente sin afán de polemizar, por supuesto, nadie ha puesto en duda o cuestionado la forma cómo se han manejado, o lo acertado que se han manejado los recursos que aportan cada uno de los Miembros, lo que quiero señalar, es la posición venezolana, y creo que es el Secretario General quien no la ha entendido, nos referimos a que el excedente debe servir para reajustar las cuotas que deben pagar los Estados Miembros, no hemos dicho que se están aumentando las cuotas sino que estamos pidiendo un reajuste en función del mismo monto del mismo presupuesto, de manera que, probablemente no supe explicarme, pero quiero ratificar el planteamiento que hace Venezuela tiene simplemente ese sentido y ningún otro.

**El Presidente:** Gracias señor Representante, yo creo que el único que creo no ha entendido ha sido el Presidente, no me imagino que haya habido ninguna intención de

ningún país de contrariarse con el Secretario General creo que son maneras de expresarse cuando uno está muy envuelto en una situación querer hacer lo mejor posible por un Organismo que está día a día. La Mesa cree en el respeto enorme de todos porque haya una comprensión muy grande a la posición de los países por cierto, que no estamos en el mejor momento para pedir incremento, las situaciones económicas son difíciles en muchos Organismos Internacionales internacionales y lo que es más es que hay muchos organismos y muchas situaciones en contingencia internacionales apareciendo donde es necesaria la intervención de los Estados, me da la impresión, le voy a otorgar la palabra al Delegado de Brasil, pero me da la impresión que aquí hay problemas serios de poder enfrentar el problema del incremento si bien se están restringiendo a una cuota de Brasil en lo que se refiere al Presupuesto de 1995, esto es un augurio de que la próxima reunión donde veremos el Presupuesto va a ser difícil y ojalá vengamos más preparados en cuanto, no digo que no hayan venido preparados ahora, en cuanto a que vamos a enfrentar las cuestiones económicas del Organismo. Solamente quisiera decir que el punto de vista de la Delegación de Chile que ha hablado en este tema, no sólo nos preocupa una sola cosa para poder enfrentar la situación económica del Organismo, que se dio un poco hoy día en la discusión y fue planteado por el Delegado de Brasil, vale la necesidad de contar con un asesor jurídico en la organización lo cual obviamente que hay que realizar un gasto, pero a lo mejor no es tema de este momento, le ofrezco la palabra al Delegado de Brasil.

El Representante Alterno de la República de Brasil, Sr. Georges Larnaziere: Gracias señor Presidente. El punto de vista de mi país en esta cuestión ya lo he expresado, sabemos que los países vivimos con problemas en sus economías internas con retraimiento del gasto público y sería contradictorio contraer más compromisos en el área internacional. Yo creo que en este caso lo que podríamos es hacer un consenso porque creo que la mayoría de los Estados estaremos de acuerdo, y ya se estudiará en la próxima Conferencia un nuevo papel, un nuevo compromiso.

El Presidente: Aquí tenemos una nueva propuesta, gracias señor Delegado de Brasil, esta propuesta va en la línea la aplicación del Reglamento Financiero, el otro, por la disminución y otro por aumentar las contribuciones, pareciera ser de que no hay consenso. Damos la palabra al Delegado de la República Argentina.

El Delegado de la República Argentina: Gracias señor Presidente, de los Estados Miembros que yo he escuchado, no he escuchado ninguna que haya propuesto el aumento, sí he escuchado Delegaciones que han propuesto la disminución, yo no sé, si el consenso está claramente expresado en favor de la disminución del Presupuesto, yo entiendo que la Secretaría, todas las Secretarías tienen que tratar de obtener la mayor cantidad de recursos disponibles porque esto actúa en función de optimizar, digamos, los objetivos que pueda tener la Secretaría pero, sin embargo, los Estados Miembros somos los que decidimos las contribuciones, ciertamente no he escuchado hasta ahora un aumento en el pedido de las contribuciones, pero sí he escuchado un consenso sobre la disminución de las contribuciones que surja del prorrateo del ingreso de estos nuevos Miembros, creo que este es el consenso de la Sala, del señor Presidente, puedo equivocarme, pero le rogaría que me aclare esto.

El Presidente: Y usted puede estar seguro que me puedo equivocar más yo, pero yo sí que México proponía un incremento del 15% o del 10%. Damos la palabra a México.

La Representante Alterna de México: Gracias señor Presidente. No es así; yo expliqué que como Presidente de la Comisión de Cuotas, para ayudar a la Comisión a tomar una decisión durante las numerosas reuniones que tuvimos, tanto formales, como informales, mi Delegación elaboró estas dos propuestas, una con el 15% y una con el 10%. Esas dos propuestas eran en una menor escala que la del Secretario General. La propuesta original del Secretario General era de 25%, como recordarán los Miembros de la Comisión de Cuotas que están presentes. Al ver que no se llegaba a ningún acuerdo sobre las propuestas del Secretario General, México presentó estas dos alternativas. Esto fue mucho antes de la crisis financiera de mi país. En este momento señor Presidente no estaríamos en posibilidad de aceptar estos aumentos, ni siquiera en el 15% ó en el 10% desafortunadamente. Por otra parte, señor Presidente y para ilustrar a la Conferencia, el año pasado a recomendación de la Comisión de Cuotas, hicimos una excepción del Reglamento Financiero, no hicimos el ajuste que recomienda el Reglamento Financiero. Desgraciadamente mi Delegación no está autorizada de hacerlo ahora, pues la situación es muy distinta cuando hicimos estas propuestas del 10 y del 15. Al final del presente año nos tendremos que volver a reunir en la Conferencia Extraordinaria para ver el programa del Presupuesto 96-97 y entonces ahí, como ya lo dijo aquí alguna Delegación, veremos el programa acompañado de un Presupuesto y ahí ya se tomará la decisión. Comprendo la posición del Secretario General, pero en este momento nosotros no estamos en la misma posición y nosotros no podríamos aceptar lo dicho originalmente del 15 ó 10, porque entendíamos la situación del Organismo, pero la situación financiera de mi país, como la del peso, que es lo que usa el Organismo para sus gastos, es totalmente distinta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, muy ilustrativo lo que ha estado diciendo, creo que no hay vuelta que darle como hay un dicho popular, muy ilustrativo, yo estaba leyendo el Proyecto de Resolución donde aparecen unos cuadros donde decían aumento y otro disminución, a lo mejor fue lo que me indujo a una confusión creo que está aclarada, por la explicación de la distinguida Delegada de México. En ese sentido, me atrevería a señalar de que deberíamos de guiarnos igual, salvo que haya un consenso para la propuesta de Argentina de disminuirlo, yo creo que deberíamos quedarnos igual con el Presupuesto, ¿pregunto? Brasil.

El Representante de la República Federativa del Brasil: Gracias señor Presidente. La impresión que tiene mi Delegación de lo expresado por el Representante de Argentina es que la entrada de Brasil y Belice al Organismo, Brasil debe pagar sus cuotas conforme lo indique el Reglamento Financiero y es obligatorio para todos señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias, quiero decir entonces que quedaríamos de adoptar la segunda línea del documento CG/444, donde dice Escala para 1995 prorrateada debido al ingreso de Belice y Brasil, será ingreso o disminución pero esa es la Escala y esperemos que la próxima Conferencia da la impresión me permito avizorar una Conferencia Extraordinaria, sería una cosa bastante extraña, que concurriéramos a una Conferencia a tratar un Presupuesto si no tenemos plata ni para mantener el curso del año, entonces, quizás sin que sea atribución de la Mesa, solamente lo dejo para reflexión, si no hay otra intervención, nos quedamos con la columna segunda, del documento CG/444 que como dije yo, el número era sugestivo más o menos y de ahí pasamos al último punto, que sería "Otros asuntos". Perdón se me olvidaba, voy a leer el Proyecto de

Resolución sobre el Auditor Externo y dice: "La Conferencia General, Tomando en consideración los Artículos 70 del Reglamento de la Conferencia General y el 10.05 del Reglamento Financiero que establecen las normativas de la auditoría externa del Organismo; Recordando que el Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en abril 15-18 de 1975 eligió por primer vez al Dr. Gustavo Mirón Porras como Auditor Externo del OPANAL y que tomó posesión de su cargo a partir del 1 de enero de 1976; Recordando igualmente las Resoluciones 115 (VI), 159 (VII), 228 (X) y 284 (XII) por medio de las cuales fue reelecto por la Conferencia General; Tomando en cuenta los valiosos servicios prestados al Organismo en su calidad de Auditor Externo, Resuelve: 1. Manifestar su más vivo reconocimiento al Dr. Gustavo Mirón Porras por su dedicación en el cargo de Auditor Externo. 2. Rendirle público homenaje de reconocimiento por el buen desempeño de sus funciones que han estado sujetas siempre a las disposiciones reglamentarias vigentes". Ya después del Proyecto de Resolución le vamos a dar un nuevo aplauso. Con esto vamos llegando al final y ofrezco la palabra para "Otros asuntos", tiene la palabra el Delegado de Costa Rica.

El Representante de la República de Costa Rica: Señor Presidente, antes de pasar al tema de clausura, quisiera interpretar el sentimiento de todos los Delegados de reconocer al Gobierno de Chile por la brillante organización de esta Conferencia, a la acogida que ha dado a los integrantes de la Conferencia y a la sabia conducción que ha hecho usted cuando ha presidido la Conferencia, creo que es un reconocimiento obligado y además un reconocimiento a quien honor merece, quiero dejar constancia en actas y también reitero el reconocimiento de todos los Delegados hacia su país y al Gobierno de Chile. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Bolivia tiene la palabra.

El Representante de la República de Bolivia. Excmo. Sr. Eulalio Medina Eguéz: Gracias señor Presidente. La aquiescencia y perseverancia de las Delegaciones merecen una palabras de agradecimiento por su presencia acá, la decisión de la Comisión de Cuotas y de esta coyuntura histórica del OPANAL que nos marca y de acuerdo a la trayectoria de la política boliviana en materia de desarme es muy clara cuando nosotros también hemos sido Miembros negociadores, firmantes y ratificantes del Tratado de Tlatelolco que crea esta Zona desnuclearizada del Mundo como un ejemplo y crea al OPANAL Organismo que nos ha congregado acá, de esta secuencia y la política muy clara de Bolivia en Naciones Unidas, OEA y en todos los foros internacionales, asimismo hemos asistido al Seminario que realizó recientemente OPANAL en Cancún. Igualmente, por la República Argentina se realizó otro Seminario al que también hemos asistido y estamos atentos a la convocatoria de la Conferencia Regional sobre Medidas al Reglamento de Confianza. Mi Delegación asimismo desea y tengo instrucciones de hacerlo de enfatizar nuestro mas vivo reconocimiento al señor Secretario General, Embajador Román Morey, por su eficiente trabajo, hecho con sacrificio en austeridad pero con máximos resultados tenemos que decir que su trabajo trasciende porque se le siente afuera, hace funcionar el Organismo, está presente en foros internacionales para hacer presente que existe OPANAL y analiza la cooperación entre nuestros países en la materia de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear. Estamos presentes también para unimos a este sentir colectivo al ánimo que se ha visto y se ha manifestado en este foro, de voluntad política, de fortalecer aún más al OPANAL, penosamente tengo que reconocer que mi país está retrasado en el pago de las cuotas y a pesar de lo que se tenga que resolver en el Conferencia General

sobre el tema, oyendo la sugerencia de la República Argentina y algunas otras de instruir sobre las cuotas de los países pequeños, menos desarrollados menos cuantiosos, lo cual recibimos y si se aprobara será muy oficioso, por la forma en que como se pudiera manejar mejor el Organismo financieramente y que nosotros también a pesar de lo que se tenga que resolver en esa Conferencia estaremos presentando un plan de pagos para cubrir esta situación que nos pone en desigualdad, aunque no nos sentimos cómodamente para actuar como Delegación y no podemos decir que esta falta de pago puntual de nuestras obligaciones financieras no significa o resta las voluntades políticas de nuestro Gobierno de participar en el Organismo, precisamente nuestra presencia en este foro es para confirmar esa voluntad política que como dije antes nos unimos a esta voluntad colectiva de fortalecer al Organismo. También deseo unirme a todas las Delegaciones que como lo ha manifestado la Delegación de Costa Rica para exteriorizar el reconocimiento al ilustrado Gobierno de Chile y en particular a la bella Ciudad bañero de Viña del Mar y haber podido trabajar en estas nobles labores, es en el marco que hay que destacar la acostumbrada hospitalidad y simpatía del pueblo de Chile que tenemos que destacar en la persona del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile esta noble actitud y destacar la labor eficiente del responsable de este proyecto que fue el Embajador y nuestro Presidente, el Embajador Cabrera y entonces con esto nosotros tenemos que agradecer a todo el personal administrativo de la Cancillería.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Delegado de Bolivia por sus expresiones, tiene la palabra la Delegación de México.

**La Representante Alternativa de México:** Señor Presidente, en congruencia con lo señalado por el Representante de Costa Rica y de Bolivia, quería someter a la consideración de la Conferencia un Proyecto de Resolución que diría así: (Doc. CG/Res.338) Voto de Agradecimiento.

La Conferencia General, Reconociendo el gentil ofrecimiento del Gobierno de la República de Chile para ser la sede del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y todas las facilidades que brindó para su realización,

**Resuelve:** 1. Agradecer al Gobierno y pueblo de la República de Chile en la persona de su Presidente, Excmo. Sr. Eduardo Frei, por las facilidades otorgadas para la celebración de este XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. 2.

Expresar su agradecimiento al Presidente del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General Excmo Sr. José Insulza y al Presidente designado Excmo. Sr. Pablo Cabrera Gaete, por la excelente conducción de los trabajos requeridos por la Conferencia General.

3. Manifestar su más vivo reconocimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile en la persona de su Titular, el Excmo. José Miguel Insulza por el apoyo y colaboración prestados al OPANAL para la celebración de dicho evento".

Quería someter a la consideración de esta Conferencia este Voto de Agradecimiento.

**El Presidente:** Gracias, Perú tiene la palabra.

**El Representante Alternativo de la República del Perú :** Señor Presidente sin duda la Delegación del Perú se une calurosamente a la Resolución que acaba de ser adoptada por aplauso unánime, sin embargo, pido su gúla porque Perú quiere hacer un anuncio en el marco de "Otros asuntos", pero no quiero interrumpir tampoco esta sucesión de saludos

que son importantes y por lo tanto lo dejo a su gestión señor Presidente, a lo mejor quiere usted hacer antes algún comentario y después haría yo el anuncio.

**El Presidente:** Por un lado en beneficio del tiempo o lo va a hacer ahora, porque los saludos yo creo que están muy bien recogidos por el Proyecto de Resolución, no sé si usted quiera hacer unos anuncios importantes podría ser ahora.

**El Representante Alterno del Perú:** Gracias, seré breve, como todas las Delegaciones asistentes a esta Conferencia General escucharon que el señor Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, en su intervención ante este foro, sugirió que en algún momento nuestra organización dentro de esta nueva etapa del OPANAL, y ahora que tiene un momento de cobertura política y geográfica nueva que la Zona de libre de armas nucleares prevista por el Tratado, podríamos sugerirle, podríamos empezar modesta pero firmemente, a estudiar de manera abierta y sin ninguna implicancia jurídica que vaya o requiera enmienda alguna al Tratado reflexionar sobre lo que será, esperamos muy pronto, la ampliación en la Zona libre de armas nucleares en la América Latina hacia una que proscriba todas las armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y bacteriológicas, esto además ha sido materia de resoluciones en la OEA, declaraciones de los Jefes de Estado del Grupo de Río y sin duda forma parte de una tendencia que esta región encabeza desde hace muchos años, en particular desde que se firmó el Tratado de Tlatelolco. Una segunda iniciativa, una idea de que también esta instancia puede ser pertinente para ayudar a estudiar la forma y esto sí forma parte de nuestra Agenda, la forma de como se pueden vincular las zonas libres de armas nucleares existentes en el hemisferio sur y en esto el señor Viceministro peruano citó al Tratado de Tlatelolco, el Tratado de Rarotonga, el Tratado Antártico y lo que va a ocurrir esperamos que muy pronto en África y quien sabe con un poco más de suerte en el Atlántico Sur. Señor Presidente, el Viceministro peruano sugirió que se podía encargar en cualquier momento a la Secretaría reunir información y hacer una análisis en ambas direcciones, esto por la forma como se ha desarrollado la Decimocuarta Conferencia General no ha habido el espacio para plasmarlo como hubiéramos querido en uno de sus Proyectos de Resolución, pero quería que quedara en actas y que además comunicarlo formalmente a los demás Miembros del OPANAL, que el Perú presentará Proyectos de Resolución probablemente conversándolos en el marco de este espacio que ha generado la Decisión adoptada hoy día en la que encarga al Consejo continuar consultas sobre el fortalecimiento del OPANAL en su nueva etapa, en ese contexto, se podría conversar sobre estos temas con miras a la Conferencia General que tendrá lugar el tercer trimestre de este año, ese es el anuncio que quería hacer señor Presidente y sin duda, ya que tengo el uso de la palabra, permítame a nombre de la Delegación del Perú, al Gobierno de Chile, al Secretario General y a todos quienes han hecho posible el éxito de esta reunión. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Bueno, muchas gracias señor Delegado del Perú. Yo creo que cuando llegamos aquí el primer día veíamos que íbamos estar tres, ahora estamos apurados por irnos, ahora vamos a irnos por fin, yo creo que me basta señalar, muy corto algunas cosas. 1. Teníamos duda de lo que iba a ser la Conferencia, yo creo que todos, cual mas cual menos íbamos a tener voluntad de llevarla adelante y le vamos dar el certificado de extremaunción no de defunción, otros la íbamos a revitalizar, yo creo que este ha sido un Organismo que ha tenido muchas vicisitudes, sí bien muy firme en su filosofía y planteamiento, es un organismo que por mucho tiempo pareció que estaba un poco o le

faltaba algo de la región para responder al espíritu de su historia, ese espíritu del que ayer hablaba el Alcalde de Viña también, el espíritu de García Robles. Yo creo que también, si me permiten hacer una comparación, pensábamos que estuvo un poco enfermo, porque la contribución que hacía o la influencia que tenía no era la que habían tenido sus creadores. empezamos en un momento en que empezó a cambiar el Mundo y empezó a mejorarse, yo diría que hoy día se ha logrado eso que ayer denominamos y que podríamos verlo como un referente en la Conferencia de Viña del Mar la figura del ilustre mexicano Alfonso García Robles, yo creo que es un organismo que esta sano, pero pobre, es la aspiración de casi todo el hombre medio del mundo, por lo menos el latinoamericano, siempre que se le pregunta ¿cómo estás? bien, estoy, ese estoy es que estoy bien de salud, pero pobre, yo creo que nosotros estamos ahí, con ganas de fortalecernos estamos ahí con ganas de avanzar y nos gustaría tener más dinero, nos gustaría tener mas recursos, los mensajes que nos quedan son que debemos estudiar más, que debemos trabajar más, que debemos participar más y responder a este espíritu de responder a la confianza que nos representan a nosotros Delegados los Estados que representamos, una confianza que a veces no la valoramos y cuando estamos formulando algo o haciendo algo, yo creo que hoy día podría decirlo como Presidente al término de esta Conferencia, he visto a todos los Delegados un muy fuerte compromiso de que están haciendo algo y he visto que están haciendo algo por la fuerza con que han defendido posiciones que significa que estamos haciendo algo por un Organismo que en su momento, algunos lo creyeron enfermo, creo que, la fuerza, el idealismo, la convicción de que estaba el objetivo por delante por alcanzar, lo mantiene hoy día en pie, sano y pobre, que se podrá remediar en la medida en que la región pueda recuperar una vez más el movimiento en materia económica, ahora tan expandido. Ojalá sea una escaramuza, una piedra en el camino y vamos de la mano, seguridad con desarrollo y ese desarrollo sea económico y sostenible en el tiempo y sustentable en lo que se refiere a que pueden acceder nuestras naciones. En ese sentido, sólo me resta agradecer a cada uno de los Delegados y a cada uno de los Presidentes de la Delegaciones que hayan estado en la Sesión inaugural o hayan participado durante todo este tiempo, tenemos que agradecer a los 33 Miembros, algunos con el ánimo con la fuerza de la mente que están con nosotros de que hayan estado con nosotros hoy día, quizás podrán estar en las próximas reuniones. Quisiéramos agradecer a los Estados Vinculados que han venido, que han concurrido a esta reunión muchos a entregar su aporte, muchos a oír y reflexionar y a entender un poco América Latina y el Caribe está viendo este tema tan importante como lo es el de la no proliferación y de alguna manera quiere vincularlo con el desarme. Creemos que hay que agradecerle a aquellos países Observadores que vinieron también con el objeto de entender un poco más cuál es el compromiso de esta América Latina y el Caribe a la causa de la no proliferación y proscripción de las armas nucleares, también quisiera agradecerle a todas esas, que por ahora son pocas Organizaciones No Gubernamentales que les hemos entregado la posibilidad de concurrir a estos debates que pueden ser tan útiles y tan ilustrativos para ellos, para entender cada vez más cuál es la posición de cada uno de los países, cuál es la firmeza de sus convicciones y dónde está el centro de acción frente a esta materia, quisiera agradecerle al personal de administración que ha colaborado en esta tarea, que la hemos tratado de hacer en dos días en Viña del Mar, ellos han entregado una labor con un desprendimiento muy grande porque esto sea un éxito, quisiera agradecerle muy especialmente a la Secretaría General del Organismo no sólo a su Secretario General por la mística e interés y acción que a veces trata de emprender con mucha vehemencia en el sentido de que está imbuido, en el sentido de tener un Organismo activo por las contribuciones que nos ha hecho, por los

trabajos que nos ha entregado, estoy seguro que al propio Secretario, la Secretaría valora de que siempre estamos avanzando en algo y hay muchas cosas que podemos mejorar y su cara de decepción señor Secretario es también la decepción de decir aquí estamos cuando aprobamos la segunda columna del presupuesto, usted quería más, veo que la realidad de la región es esta y estoy seguro que sabrá poner los esfuerzos para que el Organismo se mantenga con lo que tenemos. Al personal de la Secretaría también quisiera rendirle un agradecimiento, estoy seguro que en nombre de todos, estoy seguro interpretando, me faltan solamente los operadores de los micrófonos, las intérpretes que hicieron esfuerzos notorios por traducir nuestros dichos, por entender nuestras diferentes maneras de hablar y también poder recoger lo que nos expresaban nuestros amigos en otros idiomas que concurren a esta Conferencia. La realidad la palabra agradecer, como que estuvo siempre presente, yo creo que el Gobierno de Chile, en este caso, representado por la Presidencia, les agradece su presencia, la atención que les brindó es y obedece a una tradición muy profunda y a un sentimiento de hacer las cosas con alguna prolijidad que van siendo y marcando un paso que contribuye a que los organismos sean respetados y las voces nuestras sean oídas, creo que un pequeño gesto vale tanto como un gran discurso y un buen tratamiento y una buena atención para cualquier medio, sea de un pasaje ó sea de una atención para entregar un documento es tan importante en esta reunión para que haya un ánimo constructivo de generosidad y encuentro. Quisiera por último agradecer el apoyo de cada uno de ustedes a la Presidencia y a la Delegación de Chile para que este encuentro fuera un éxito, no voy a referirme una vez más al sentimiento que me produjo el hecho de que ustedes me respaldaran y me dieran ánimo en las nuevas tareas de Gobierno que me toca asumir hizo quizás las circunstancias de la vida de que fuera justamente en compañía de ustedes que yo recibiera este desafío, estoy seguro que estoy seguro, conforme a la dinámica internacional, la temática chilena en este sentido y en este campo yo no voy a estar muy alejado del tema de la proscripción de las armas nucleares y temas conexos a los transportes y situaciones por donde pasan o no pasan, de ahí, que yo quisiera terminar estas palabras con una palabra de esperanza, con la esperanza que esta salud se nos mantenga, con la esperanza de que podemos buscar nuevos caminos para que vayamos mejorando para tener un Organismo cada vez más robustecido, cada vez más acorde con la situación que vivimos, cada vez más sentados en esos principios tradicionales del respeto al Derecho Internacional, del respeto a la norma jurídica internacional, que tanto a caracterizado a nuestra región y con tanta vehemencia la defendemos. La Declaración la entregaré mañana, si ustedes me dicen que así sea en mi calidad de Presidente que pudimos sacar de un tema puntal que nos interesaba y es una Declaración que refleja este espíritu, refleja el interés por lo importante por lo que estamos trabajando y la generosidad de buscar acercamiento en las posiciones de los distintos países sin herir a nadie, sin susceptibilidades menores sino que por alcanzar los principios que están consagrados en este Tratado, creo que no me queda nada por agradecer, a lo mejor me queda el hotel que deberíamos de agradecerle la hospitalidad que nos dio y estar seguro que el próximo año o la próxima vez o los próximos años que sea la reunión en Viña del Mar sean verdaderas cinco estrellas o seis estrellas que pudieran lucir para poderlos

acoger a ustedes aquí, muchas gracias y les deseo un feliz retorno a sus capitales, nos mantenemos en contacto y estoy seguro que OPANAL salió robustecido en esta reunión. Gracias.

(La Sesión se levantó  
a las 23:30 horas)